

# LOS DESAFÍOS FISCALES DEL NUEVO GOBIERNO DE COSTA RICA

---

Una evaluación de la situación fiscal actual  
con cifras al cierre de 2021 y el presupuesto  
aprobado para 2022





# **LOS DESAFÍOS FISCALES DEL NUEVO GOBIERNO DE COSTA RICA**

Una evaluación de la situación fiscal actual  
con cifras al cierre de **2021** y el presupuesto  
aprobado para **2022**

# CRÉDITOS

## Supervisión

Jonathan Menkos Zeissig – Director ejecutivo, Icefi

## Redacción general

Abelardo Medina Bermejo – Economista sénior, área de Análisis Macrofiscal

## Colaboración especial

César Melgar – Asistente de Investigación, área de Análisis Macrofiscal.

## Diseño y producción editorial

Mónica Juárez Balcárcel – Asistente de comunicación, Icefi

## Difusión por medios electrónicos

José Ochoa Arévalo – Asistente de comunicación, Icefi

## Administración

Débora Alvarado Franco – Coordinadora de Desarrollo Institucional, Icefi

## Icefi

© Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales  
7ª. Avenida 5-45, Zona 4  
Edificio XPO1, oficinas 505 y 506, Guatemala,  
Centroamérica  
PBX (502) 2505-6363  
[www.icefi.org](http://www.icefi.org)

Guatemala, Centroamérica, junio de 2022

En el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) consideramos que el conocimiento siempre está en construcción, por lo que cualquier comentario u observación es bienvenido en el correo electrónico: [info@icefi.org](mailto:info@icefi.org)

El Icefi promueve el uso de lenguaje inclusivo que no discrimine ni marque diferencias entre las personas según su sexo o identidad de género. No obstante, por economía expresiva, este documento podría contener expresiones en masculino genérico para referirse por igual a mujeres y hombres, uso que en ninguna forma debe entenderse como una intención discriminatoria por parte del Instituto.

Cualquier parte de este volumen puede reproducirse total o parcialmente sin permiso expreso del Icefi, siempre y cuando se dé crédito a la publicación y las copias se distribuyan de manera gratuita. Cualquier reproducción comercial requiere previo permiso escrito del Icefi, solicitado a: [comunicacion@icefi.org](mailto:comunicacion@icefi.org) o a [info@icefi.org](mailto:info@icefi.org). Puede descargarse la versión electrónica en: [www.icefi.org](http://www.icefi.org)

## RESUMEN

Costa Rica es reconocida internacionalmente como una de las democracias más sólidas de Latinoamérica y como una de las naciones con más alto nivel de desarrollo social, el que ha descansado históricamente en la construcción de un modelo de bienestar basado en una fuerte participación de la administración pública en la economía del país.

En los últimos años, este modelo se ha visto en riesgo como consecuencia de la inestabilidad fiscal manifestada en un creciente aumento del saldo de la deuda pública y altos niveles de déficit fiscal, asociados a un bajo esfuerzo tributario y crecientes volúmenes de gasto público. Para tratar de revertir el proceso, el Gobierno saliente encabezado por el presidente Carlos Alvarado, implementó un plan de ajuste fiscal basado principalmente en la aprobación de una limitada reforma tributaria en 2018, la adopción de una estrategia de control de gasto que encuentra su máxima

expresión en la recién aprobada Ley Marco del Empleo Público y un esfuerzo por renegociar la deuda pública a fin de reducir la tasa de interés aplicable; todo esto en medio de la suscripción de un convenio con el Fondo Monetario Internacional.

El esfuerzo del Gobierno anterior logró reducir la velocidad de crecimiento del déficit fiscal y de la deuda pública. Sin embargo, el gasto público dedicado a la atención de las necesidades sociales ha sido afectado, lo que pone en riesgo el bienestar de la población en el largo plazo. De esa cuenta, el documento presenta una revisión a las condiciones económicas y fiscales que enfrenta el recién estrenado Gobierno del presidente Rodrigo Chaves, con el propósito de contribuir a la discusión de las alternativas que permitan alcanzar unas finanzas públicas sanas y sostenibles, sin poner en riesgo los logros del desarrollo de la sociedad costarricense.

**Palabras clave:** Costa Rica, situación fiscal, deuda pública, ingresos tributarios, gasto público

# ABSTRACT

Costa Rica is internationally recognized as one of the strongest democracies in Latin America and one of the nations with the highest level of social development, which has historically rested on the construction of a Welfare State model, with strong participation of the public administration in country's economy.

In recent years, this model has been at risk as a result of fiscal instability manifested in fast growing public debt and soaring fiscal deficit, associated with a low tax effort and growing volumes of public spending. To try to reverse the process, the outgoing government headed by President Carlos Alvarado implemented a fiscal adjustment plan, based on the approval of a limited tax reform in 2018, the adoption of a spending control strategy that finds its maximum expression in the recently approved Framework Law of the Public

Employment, and an effort to renegotiate the public debt in order to reduce the applicable interest rate; all of this in the midst of signing an agreement with the International Monetary Fund.

The effort of the previous government managed to reduce the speed of growth of the fiscal deficit and public debt. However, public spending dedicated to meeting social needs has been affected, putting in risk the welfare of the population in the long term. This document presents a review of the economic and fiscal conditions faced by newly inaugurated Government of President Rodrigo Chaves, with the purpose to contribute with the discussion of alternatives that allow achieving healthy and sustainable public finances without putting at risk the development reached by Costa Rican society.

**Keywords:** Costa Rica, fiscal situation, public debt, tax revenues, public expenditure

# SIGLARIO

BCCR	Banco Central de Costa Rica
BEPS	Erosión de base y desplazamiento de ganancias, por sus siglas en inglés
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
Cepal	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
EMBI	Índice de bonos para mercados emergentes, por sus siglas en inglés
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOB	Libre a bordo, por sus siglas en inglés
FTG	Foro de Transparencia Global
IBP	Asociación Presupuestaria Internacional, por sus siglas en inglés
IFI	Instituciones Financieras Internacionales
IGV	Impuesto General sobre Ventas
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IPC	Índice de Percepción de Corrupción
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MFMP	Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2027
MH	Ministerio de Hacienda
OCDE	Organización para Cooperación y Desarrollo Económico
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RMI	Reservas monetarias internacionales
TI	Transparencia Internacional
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, por sus siglas en inglés
WEF	Foro Económico Mundial, por sus siglas en inglés

# CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN: EL PANORAMA DE UNA SOCIEDAD DESARROLLADA CON RASGOS DE ESTANCAMIENTO SOCIAL .....	9
II. INGRESOS PÚBLICOS: LA URGENCIA DE HACER CRECIENTE LA RECAUDACIÓN .....	18
2.1 EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD TRIBUTARIA .....	21
III. GASTO PÚBLICO: UN ESFUERZO INDISCRIMINADO DE AUSTERIDAD .....	26
3.1 DESTINO DEL GASTO PÚBLICO .....	29
IV. SITUACIÓN FINANCIERA GENERAL: EL ESFUERZO POR REDUCIR EL DÉFICIT FISCAL .....	32
V. DEUDA PÚBLICA: AUN INSOSTENIBLE EN EL CORTO PLAZO .....	34
5.1 VULNERABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA.....	36
5.2 CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA DEUDA SOBERANA.....	41
VI. TRANSPARENCIA FISCAL: EL MEJOR DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA.....	44
VII. REFLEXIONES FINALES.....	47
VIII. RECOMENDACIONES .....	50
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	53

# INTRODUCCIÓN

## EL PANORAMA DE UNA SOCIEDAD DESARROLLADA CON RASGOS DE ESTANCAMIENTO SOCIAL

El 8 de mayo de 2022 tomó posesión de la Presidencia de la República de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, quien ocupará dicho puesto hasta mayo de 2026. Chaves obtuvo la presidencia luego de vencer en el balotaje al expresidente José María Figueres, en una campaña que estuvo marcada por el castigo de los electores a los partidos tradicionales, a los que culpan de los principales males que afectan a la sociedad, entre ellos: el aumento de la pobreza, el desempleo y la desigualdad, así como por la creciente deuda pública que se ha convertido en una pesada ancla para el desarrollo de Costa Rica. En sus promesas, Chaves consideró necesaria la reconstrucción de la democracia de Costa Rica, a partir de la atención de las necesidades de las poblaciones afectadas por la brecha de desigualdad que ha erosionado el régimen de bienestar social. Sin embargo, el problema real del nuevo presidente costarricense se encuentra en unas debilitadas finanzas públicas en la que priman las demandas por reducir el nivel de la deuda, además de enfrentar una coyuntura adversa como consecuencia tanto de los efectos de la pandemia de covid-19 como del impacto de la guerra del Este de Europa que ha producido incrementos significativos en los precios internos.

Costa Rica está considerado por el Banco Mundial como un país de ingresos medios altos<sup>1</sup> y comparte dicha clasificación con otras 54 naciones del mundo, entre las que destacan Argentina, Brasil, China, Colombia, Guatemala, México y Panamá. No obstante, y debido en gran parte al modelo de desarrollo que fue implementado, Costa Rica está clasificado como un país de desarrollo humano muy alto y ocupa la posición número 62, conforme PNUD (2021), con una calificación total de 0.81 la que ha ido mejorando en forma sostenida en los últimos años. Aun cuando el ritmo de mejora no ha sido tan rápido en el presente siglo —tiempo en el que incluso el país retrocedió desde la

---

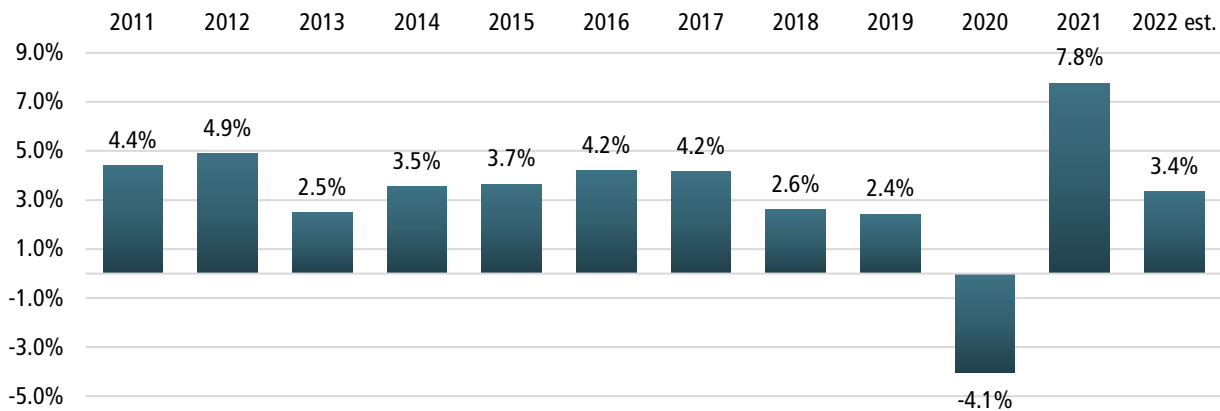
<sup>1</sup> Rango en el que se ubican los países que disponen de ingresos per cápita entre USD4,096.00 y USD12,695.00 anuales.

posición 51, al cierre de 1999, a la posición actual—, Costa Rica es el segundo país con el mayor nivel de desarrollo en Centroamérica, solo superado por Panamá, que ocupa la posición 57.

Entre los factores que han ocasionado un relativo estancamiento de la situación social de Costa Rica, se encuentra la fuerte desaceleración del crecimiento económico que experimentó incrementos medios del 5.2% en la década de 1991 a 2000, mientras que la década siguiente su dinámica se contrajo a 4.4%, a pesar de que se incluye una pérdida de 0.9% en 2009 por la crisis internacional —si se excluye dicho valor el crecimiento medio sería de 5.0%—. Durante el período 2011-2019 el crecimiento fue de 3.6%, mientras entre 2016 y 2019 cayó a tan solo el 3.3%. Estos datos evidencian un modelo económico agotado que necesita ser reformado para potenciar el desarrollo del país.

La situación económica se deterioró significativamente en 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria que provocó una contracción de la actividad económica del 4.1%. En 2021, producto de la expansión mundial, derivada tanto del rebote económico como el aumento del gasto en los principales países desarrollados, el país logró un crecimiento de 7.8%, sin embargo, las expectativas de crecimiento del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para 2022, retornan al nivel promedio del 3.4%, lo que ubica al país en el camino a recuperar su “normalidad” de crecimiento. La recuperación del ritmo normal de crecimiento de Costa Rica en 2022, también ha sido pronosticada por el Banco Mundial (2022b) con 3.4%, el FMI (2022a) con 3.3% y CEPAL (2022a), aunque este último ente ha sido un poco más optimista previendo un crecimiento en torno al 3.7%.

**Gráfico 1.** Costa Rica: tasa de crecimiento del PIB real (2011-2022 est.)



Fuente: Icefi, con base en cifras oficiales

Los datos anteriores son muy relevantes, pues invitan a alejarse del optimismo sobre los resultados económicos extraordinarios de 2021 y el mensaje de que Costa Rica se encuentra en ruta a su recuperación económica total y que recuperó las pérdidas económicas y de bienestar ocasionadas por la pandemia de covid-19. Sobre este particular, es menester comentar que, de mantener el ritmo de crecimiento previsto por el BCCR, las pérdidas ocasionadas por la crisis sanitaria se recuperarían hacia 2026-2027.

Al margen de la limitada dinámica económica del país, el crecimiento no ha sido homogéneo en todos los sectores económicos, por lo que los beneficios no han sido percibidos por toda la sociedad. Conforme los datos del banco central, las actividades económicas más dinámicas en 2021 fueron el Transporte y el Almacenamiento y las actividades de Alojamiento y Servicio de Comidas que reportaron crecimientos del 23.9% y 21.1% respectivamente, luego de reportar sendas contracciones del 20.1% y 43.1%, respectivamente, en 2020. Le siguieron en dinámica la Manufactura, que reportó un aumento del 13.3%, a pesar de que no contrajo sus actividades en 2020, y las Minas y Canteras con un aumento del 9.8%, luego de haber reportado decrecimientos en los dos años previos. Los sectores que más contribuyeron al crecimiento económico observado en 2021, fueron la Manufactura, con 1.7%, las Actividades Profesionales y Científicas, con 1.1%, el Transporte y Almacenamiento, con 0.9%, y el Comercio con 0.7%.

El ritmo diferenciado de crecimiento por actividad económica, de acuerdo con las estadísticas del BCCR, los sueldos y salarios, incluyendo las contribuciones sociales pagadas por los empleadores, han reducido sistemáticamente su peso relativo dentro del ingreso primario generado en el país, desde un 50.5% del total en 2013 hasta un 48.7% en 2021, lo que implica que la dinámica económica se ha concentrado de mayor medida sobre el excedente de explotación y el ingreso mixto bruto. Esta situación, que significa que el cambio marginal en la producción le queda proporcionalmente en mayor proporción a los propietarios del capital, ha producido que el índice de Gini por persona haya crecido desde 0.507 en 2010 hasta 0.524 en 2021, el más alto de la historia reciente del país (INEC, 2021) y evidenciando el aumento de la desigualdad. En forma complementaria, y especialmente por los problemas asociados a la crisis sanitaria de 2020, el nivel de desempleo del país no ha recuperado los valores previos a la pandemia, los que ya se consideraban altos, colocando a un buen número de costarricenses en el sendero de la pobreza.

Así, conforme datos del INEC (2021), el nivel de desempleo al cierre de 2021 se ubicó en 13.1% de la PEA, muy por encima del promedio histórico de 9.5% observado entre 2011 y 2018. A partir de 2018 el nivel de desempleo, como consecuencia primaria de la reducción del ritmo de la actividad económica, se incrementó y por ende también el nivel

de informalidad en el país, pues muchos trabajadores se tuvieron que desplazar a actividades de baja productividad; así, la informalidad creció desde el 35.7% en 2011 hasta el 45.8% al cierre de 2021, siendo un reflejo claro de la descomposición del mercado de trabajo costarricense. Como corolario en este segmento, y aun cuando los niveles de pobreza y miseria en el país se redujeron ligeramente luego de la crisis sanitaria, todavía están por encima del promedio histórico, colocándose en 23.0% de pobreza relativa y 6.3% de pobreza extrema al cierre de 2021. Desde 2011 los niveles de pobreza y pobreza extrema se han mantenido relativamente constantes lo que implica, de alguna forma, que las políticas públicas no están causando el efecto esperado sobre el bienestar de la población, especialmente de los grupos marginados.

Es importante comentar que parte del impacto sobre la situación social, se produjo por la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de covid-19, que incluso para un país como Costa Rica, con un sistema de salud de amplia cobertura, causó serias dificultades. Conforme los datos de *Our World in Data* (2022), hasta la fecha se han reportado 904,934 casos y 8,525 fallecimientos, aunque, como en todo el mundo, el número oficial de contagios y fallecimientos puede ser menor al verdadero, atendiendo al limitado número de muestras y a la identificación errónea de enfermedades. También, los datos apuntan a que, a la fecha, cerca del 80.6% de la población se encuentra completamente inmunizada contra el covid-19 y alrededor del 86.3% de la población al menos ha recibido una dosis. Esta cobertura de la vacunación coloca al país en una buena posición para la reactivación económica total, evitando la necesidad de prácticas de confinamiento obligatorio.

En materia de seguridad ciudadana, conforme los datos de *Insight Crime* (2022), Costa Rica ha sido considerado históricamente uno de los países más seguros del istmo y de Latinoamérica, reportando solo 11.5 homicidios por cada 100,000 habitantes, ligeramente por encima del 11.2 y 11.0 de 2020 y 2019 respectivamente, lo que podría sugerir una trayectoria creciente. De acuerdo a la información disponible, la principal causa de criminalidad se encuentra en las disputas entre pandillas de narcotraficantes que produjeron un rápido incremento de la incidencia criminal en las provincias costeras de Limón y Puntarenas, las cuales además tienen altas tasas de pobreza y desempleo. Se considera que el problema se deriva primariamente del hecho que en dichas regiones costeras se descarga cocaína procedente de Colombia, y a la importancia creciente de Costa Rica en el tráfico internacional, especialmente el dirigido a Europa, lo que será un desafío para las autoridades de seguridad y justicia en los próximos años.

Uno de los problemas económicos de Costa Rica y que incide en el desarrollo de su modelo económico, es el relativo bajo nivel de inversión, pero sobre todo la tendencia decreciente de la formación bruta de capital fijo. Según cifras del BCCR esta variable se ha deteriorado pasando de representar el 23.7% del PIB en 2018 hasta el 17.8% en 2021. En el mismo período, la inversión total, incluyendo la variación de existencias, se contrajo desde el 24.6% del PIB hasta 19.6%.

Dicho comportamiento puede estar asociado a la contracción del volumen de inversión extranjera directa en el país, que se ha reducido desde el 8.3% del PIB en 2007 hasta un escaso 3.4% del PIB en 2020 (Banco Mundial, 2022c), período durante el cual también Costa Rica cedió a Panamá la posición como principal destino para la inversión extranjera en Centroamérica. Esta situación deriva de la pérdida de competitividad internacional denotada en el Índice de Competitividad Global del *World Economic Forum* (2019), en donde se ubica a Costa Rica en la posición 62 de 141 países, habiendo retrocedido en los últimos años desde la posición 47 alcanzada en 2017, y con limitaciones en materias como: estabilidad macroeconómica, especialmente por la fragilidad fiscal; tamaño del mercado, dinamismo empresarial y eficiencia del mercado de trabajo. En el más reciente documento del WEF se señalan algunas limitaciones específicas dentro de las que destacan: la carga de las regulaciones gubernamentales, que ubican al país en la posición 124 de 141 países, la capacidad del gobierno para responder al cambio, en la posición 106; la falta de la visión de largo plazo del Gobierno, en la número 108; la baja calidad de la infraestructura de caminos, en la 117, entre otros.

Aun así, de acuerdo al Observatorio de Complejidad Económica (2022), durante los últimos 20 años la economía de Costa Rica se ha vuelto relativamente más compleja, mejorando desde la posición no. 62 en 2011 a la 50 en 2020, especialmente como consecuencia de la especialización relativa en la producción de instrumentos médicos, aparatos ortopédicos, circuitos integrados, cables de acero, pegamentos y otros productos industriales, por lo que aparentemente solo hace falta un mayor nivel de inversión para explorar nuevos mercados, en donde debe jugar un papel más dinámico el Estado, el que lamentablemente en los últimos años, incluso ha reducido su participación en la creación de impulso económico.

En materia comercial, las exportaciones FOB acumuladas del país reportaron en 2021 un crecimiento del 23.7%, destacando las relacionadas con los regímenes especiales de exportaciones (principalmente zonas francas) que se incrementaron 29.5% respecto del total acumulado al cierre de 2020. Ambos valores derivan principalmente de la recuperación de la actividad económica mundial y del incremento del gasto de los principales países desarrollados,

como estrategia para producir una reactivación económica luego de la crisis sanitaria; en 2020 las exportaciones apenas reportaron un incremento del 2.1% y las que corresponden al régimen definitivo registraron una contracción del 2.2%. Por otra parte, en materia de importaciones, el valor de las mercancías adquiridas al resto del mundo se incrementó en un 31.7% en 2021, impulsado tanto por las importaciones de los regímenes especiales (36.6% de incremento) y de las importaciones definitivas, en donde los combustibles tuvieron un papel fundamental al haber incrementado su precio a mediados de 2021. Atendiendo a dicho comportamiento el déficit comercial del país alcanzó 6.4% del PIB, mientras el déficit en cuenta corriente, a pesar de la prevalencia de superávit en la balanza de servicios, se ubicó en 3.3% del PIB.

Entre los productos más importantes de exportación en 2021 se encuentran los instrumentos y suministros dentales, que ocuparon el 33.6% de las exportaciones, el banano con el 7.6% del total, la piña con el 7.2% y otros productos alimenticios con el 5.7% del total. Por su parte, los principales productos de importación en ese mismo año fueron: máquinas de uso general y especial con el 6.1% del total, productos de plástico con el 5.6%, productos básicos de hierro y acero con el 5.5%, productos farmacéuticos y medicinales con el 5.1% y los derivados de combustibles que acumularon el 7.7% de las importaciones.

La situación deficitaria de la balanza de pagos, así como los últimos efectos de la crisis sanitaria de 2020, la falta de certeza sobre la posibilidad de enfrentar un reordenamiento fiscal efectivo, así como las perspectivas poco halagüeñas del conflicto entre Ucrania y Rusia han provocado presiones sobre el tipo de cambio que sufrió una depreciación del 4.6% en 2021 hasta cerrar en un valor medio de 642.2 colones por USD1 y de 7.3% en los primeros cinco meses de 2022, sin que el BCCR, a pesar de su intervención, haya logrado revertir la trayectoria observada. Sobre el nivel de reservas monetarias internacionales (RMI) para atender una posible crisis especulativa sobre el tipo de cambio, conforme la información del FMI (2022b) al cierre de 2021 el nivel de RMI de Costa Rica equivale al 62% de las requeridas para atender las demandas de la economía del país, y equivalen al 115.0% de la deuda de corto plazo, así como a 3.7 meses de importaciones.

Respecto al nivel de precios, de acuerdo al BCCR (2022a), al mes de diciembre de 2021, la inflación interanual alcanzó 3.3%, dentro del margen establecido como meta de inflación (3.0 con un rango del 1. %), como consecuencia del alza de precios en los rubros de transporte, algunos alimentos, las comidas fuera del hogar y los muebles, artículos para la vivienda y el servicio doméstico. Según el informe, el rubro que mayor contribuyó a la inflación fue el de transporte con 2.1%, seguido del de alimentos y bebidas no alcohólicas con 0.7%. El principal impacto en la inflación

de 2021 derivó del incremento de los precios de los combustibles, lo que es particularmente relevante en el año actual, debido a que son dichos productos los que han tenido un incremento más significativo como consecuencia del conflicto Rusia-Ucrania. Esta situación, que está provocado un rápido aumento de precios en todos los países del mundo, obliga a estimar que el nivel inflacionario esperado al cierre de 2022 se ubicará por encima de la meta de inflación del BCCR, que se mantiene similar a la de 2021. De esa cuenta, la inflación acumulada al cierre de mayo se ubica en torno al 8.7%, y aun cuando, el BCCR dispone de algunas herramientas de regulación monetaria para tratar de contrarrestar el aumento de precios, es poco probable que logren detener el incremento de estos y sobre todo el impacto sobre el consumo de la población en el corto plazo.

Con ese contexto, el nuevo Gobierno de Costa Rica debe enfrentar un aparato fiscal cada vez más rígido por el rápido incremento de la deuda pública y en un entorno en donde el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, fue enviado por los funcionarios de la administración anterior, que no necesariamente percibían las acciones estratégicas a tomar en el mismo sentido que las actuales autoridades. Además, las anteriores autoridades enviaron a la Asamblea Legislativa, en marzo de 2022, un presupuesto extraordinario, que fue aprobado y publicado en abril de 2022, y que incluye una serie de modificaciones en asignaciones dispuestas, que deberán ser evaluadas.

El presupuesto y las acciones fiscales de 2021 y 2022, se encuentran fundamentadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2027 (MFMP) que el Ministerio de Hacienda (2022) publicó en abril de 2022, el cual pretende ser un instrumento con una visión integral de la situación fiscal del sector público no financiero, y de planificación y transparencia fiscal, en el marco de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional. El MFMP contempla un escenario pasivo que estima una desaceleración del déficit fiscal hasta el 1.7% del PIB en 2027, lo que permitiría que el saldo de la deuda pública se redujera hasta ubicarse en el 63.2% del PIB en dicho año. Para el efecto, el instrumento primario de ordenamiento fiscal dispuesto, es la reducción del gasto del Gobierno Central del 19.2% del PIB planificado para 2022 al 16.9% en 2027, a partir del uso de la regla fiscal y como consecuencia de la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público (Ley no. 10159) publicada el 9 de marzo de 2022, concebida con el fin de mejorar las condiciones de empleo entre la Administración Pública y los servidores públicos, así como para establecer condiciones que permitirán un uso más racional de los recursos. De acuerdo a los ponentes de la Ley, su aplicación generará ahorros entre 0.8% y 1.0% del PIB en un año calendario; no obstante, los resultados de la vigencia de dicha Ley de todas formas se podrían observar hasta 2023, dado a que la misma inicia hasta un año después de su publicación. Por otro lado, su ejecución dependerá de la situación política al entrar en vigencia (marzo 2023), pues

esta Ley ha sido severamente cuestionada por el sindicato Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

El MFMP también contempla la potencial implementación de un escenario activo que incluye la adopción de otra reforma fiscal limitada que permitiría un incremento en la carga tributaria acumulada por el equivalente a 3.79% del PIB, que devendría de la implementación de un sistema de renta global, la eliminación de la no sujeción al ISR del salario escolar, la homologación de las tasas aplicables a las rentas de capital, un aumento del impuesto a la repatriación de capital, la aplicación de dividendos extraordinarios a las empresas públicas y la transformación del impuesto solidario a las casas de lujo. Con esta reforma, las autoridades del MH estiman que el déficit fiscal se reduciría en 2027 hasta el 1.1% y se lograría una reducción de la deuda de hasta 59.1% del PIB en 2027.

En abril de 2022, Costa Rica también publicó su Plan Estratégico Nacional 2050 (Mideplan, 2022) que trata de establecer la senda para alcanzar una visión de desarrollo sostenible y que, de acuerdo a sus autores, tiene una fuerte vinculación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El documento presenta la descripción de 109 intervenciones específicas en materia de infraestructura, políticas públicas, y planes y programas organizados en cinco ejes: inclusión social, capital humano e innovación, infraestructura y conectividad, desarrollo económico y descarbonización. Para su cumplimiento, el Plan establece la necesidad de recursos por USD8,636.9 millones (13.9% del PIB de 2021) que provendrían principalmente de financiamiento otorgado por la banca multilateral, la cooperación bilateral, de alianzas público privadas, y del financiamiento verde y bonos sociales; de los recursos previstos, alrededor de USD3,491.0 millones debieran invertirse antes de 2030, USD4,140.0 millones antes de 2040 y el resto antes de 2050. Aunque no presenta ningún modelo lógico para determinar la factibilidad fiscal del ejercicio, y la posibilidad de alcanzar sostenibilidad de la deuda, el documento sí contempla una explicación en donde presupone que con los lineamientos de control establecidos por la regla fiscal, se lograría el propósito tanto de hacer decreciente el saldo de la deuda, como de financiar los proyectos definidos. Sin embargo, el modelo propuesto en el que se producen incrementos a las inversiones públicas planteadas para alcanzar los objetivos, parece olvidar que para mantener el desempeño óptimo de las inversiones, es necesario un aumento consecuente de los gastos de funcionamiento, que no son considerados en la propuesta, por lo que en la práctica será mayor el nivel de recursos necesarios para implementar y mantener los logros definidos en el Plan.

Es pertinente hacer una mejor evaluación de ambos instrumentos y sobre todo de su alineación. Sin embargo, a priori, parece no existir una convergencia total, dado a que el Plan Estratégico contempla la necesidad pronta de

elevar el gasto, mientras que gran parte del éxito de la sostenibilidad de la deuda considerada en el MFMP deviene del recorte del mismo. Por ello, las recién designadas autoridades de Costa Rica tienen una valiosa e inicial tarea en torno a verificar la consistencia de ambos documentos, sin descuidar la necesaria recuperación del nivel de bienestar de los costarricenses, que formó parte de sus mensajes electorales.



## INGRESOS PÚBLICOS: LA URGENCIA DE HACER CRECIENTE LA RECAUDACIÓN

Conforme la información del Ministerio de Hacienda y del BCCR, el monto total de ingresos del Gobierno Central, obtenidos en 2021, alcanzó ₡6,326.2 millardos, de los que ₡5,566.2 millardos provinieron de fuentes tributarias (88.0% del total), ₡753.4 millardos (11.9%) de fuentes no tributarias y apenas el restante 0.1% de ingresos de capital. Los resultados de 2021 muestran un crecimiento extraordinario respecto a lo reportado en 2020 con aumentos del 32.4% para los ingresos totales, 28.2% para los ingresos tributarios y 113.2% para los no tributarios, aunque sí se observó una disminución en los ingresos de capital del orden del 92.0%, asociado a la reducción de apoyo vinculado a la atención de la crisis sanitaria.

El presupuesto de ingresos del Gobierno Central, aprobado por la Asamblea Nacional de Costa Rica para 2022, asciende a ₡11,517.5 millardos, de los cuales ₡6,078.0 millardos provendrán de ingresos regulares del Estado (52.8%), mientras que los restantes ₡5,439.5 millardos (47.2%) corresponderán, en su mayor parte, a endeudamiento bruto; lo anterior significa que para 2022, Costa Rica financiará con recursos ajenos prácticamente la mitad de su presupuesto, lo que es un síntoma muy revelador de la fragilidad de las finanzas públicas, además de mostrar la tendencia permanente del país a la acumulación de endeudamiento.

En lo referente a los ingresos corrientes, el presupuesto de 2022 registra una disminución del 3.9% respecto a los percibidos en 2021, por lo que se adopta una posición muy conservadora respecto a lo observado en 2021 pero bastante acorde a la práctica institucional de subestimación presupuestaria adoptada por las autoridades fiscales en los últimos años, con el fin de facilitar el cumplimiento de la regla fiscal. La estimación del presupuesto considera que el 89.1% de los ingresos del Gobierno Central procederán de ingresos tributarios, mientras que solo el 10.8% de ingresos no tributarios y el 0.1% de ingresos de capital. Las estimaciones de la recaudación prevista para 2022, al margen de estar seriamente subvaluadas, obliga a desechar cualquier discurso en torno al hecho que la

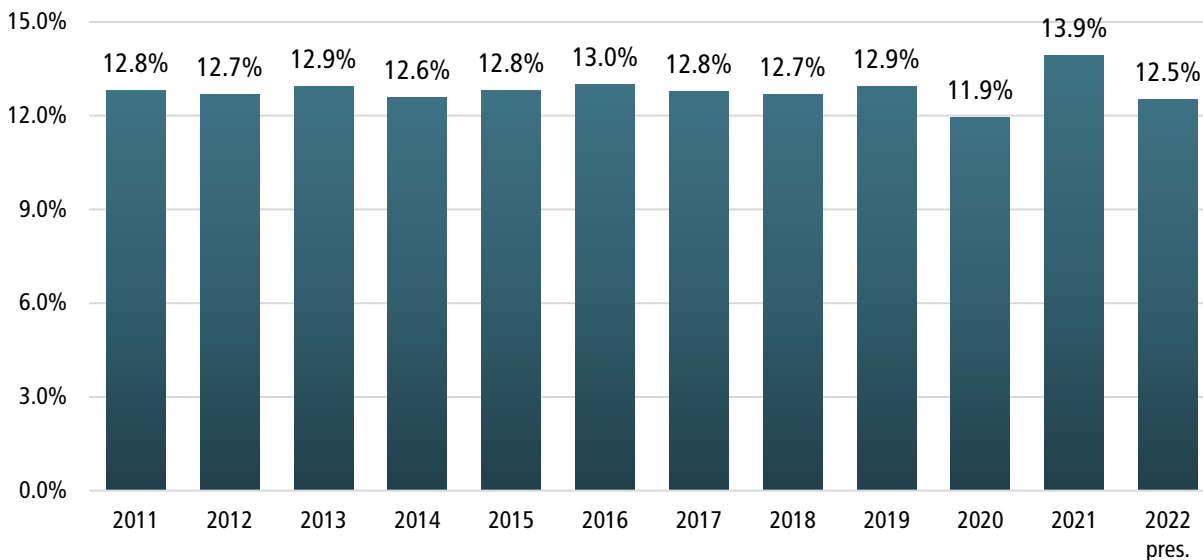
recaudación del año anterior deviene de esfuerzos administrativos extraordinarios por mejorar la recaudación tributaria.

La previsión tributaria contenida en el presupuesto contempla un pequeño aumento del 1.3% en la recaudación de los impuestos directos, pero incluye una contracción del 2.5% en la del Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que permite inferir que los valores contenidos en la programación serán sobrepasados con suma facilidad, generando en la ciudadanía la percepción de mejora en los ingresos públicos, aunque en la práctica procederán primariamente de la subestimación presupuestaria.

Obviando lo anterior, la recaudación esperada para 2022 y su estructura, debiera responder apropiadamente a lo que estará vigente en los próximos años, debido a la vigencia plena de la reforma y la normalización de los pagos tributarios que produjeron cierta asimetría en el cumplimiento de la Ley, tanto por la crisis sanitaria, que implicó entre otras cosas la aplicación de alivios fiscales a algunos contribuyentes (que afectaron el cumplimiento del IVA y del ISR), como a los bajos precios internacionales de los combustibles en 2020. Sobre este último particular, aun cuando la recaudación de 2022 será afectada por la irregularidad en el consumo que causa la variación de precios producida por el conflicto entre Rusia y Ucrania, especialmente por el aumento de los precios de los combustibles más allá de los observados en 2021, y otros relacionados que se encuentran afectos al IVA, el efecto total dependerá tanto del incremento de la recaudación por el aumento del precio, como de la elasticidad en el consumo de dichos productos.

De esa cuenta, el monto global de la carga tributaria establecido en el presupuesto se considera subestimado, dado que el nivel ejecutado en 2021 fue de 13.9% del PIB, por lo que sí a dicho valor se le sustraen los pagos realizados en forma extraordinaria y que correspondían a 2020 y si la actividad económica y los precios internacionales por lo menos se comportan como está previsto en el presupuesto, la carga tributaria debiera ubicarse como mínimo entre 13.5% y 13.8% del PIB y no en 12.5% como está previsto en el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional. Por ello, y considerando la dinámica observada en la recaudación, Icefi considera que la carga tributaria prevista para 2022 se encuentra subestimada por lo menos entre 1.0% y 1.3% del PIB, es decir resultando en entre ₡432.4 y ₡562.06 millardos adicionales. Esto último, por supuesto sin considerar los efectos de las medidas que se puedan tomar para paliar el previsible aumento de los precios, los que tampoco están incluidos en la estimación presupuestaria.

**Gráfico 2.** Costa Rica: carga tributaria del gobierno central (2011-2022 pres.)



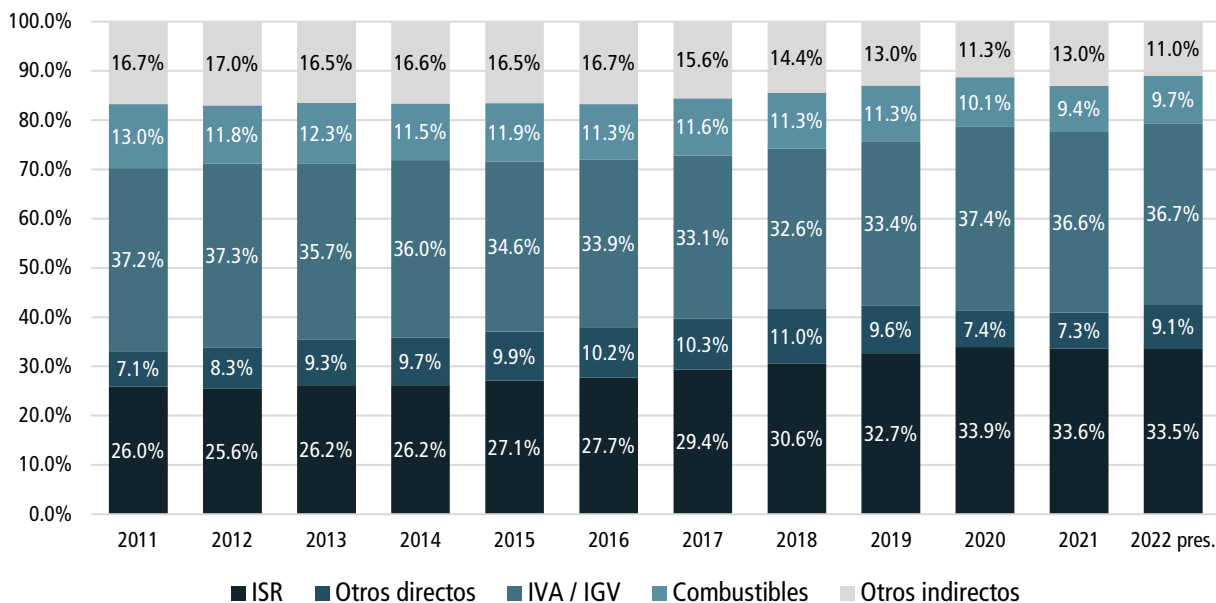
Fuente: Icefi, con base en cifras oficiales

La subestimación prevista se mostrará con mayor intensidad en el cumplimiento del IVA, en donde el presupuesto plantea una contracción de 2.5%. Sin embargo, también en el ISR para personas individuales, en donde se programó una disminución del 5.9% respecto a lo recaudado en 2021, lo que parece poco probable, especialmente a partir del hecho que el nivel del desempleo se redujo con respecto a 2020 y 2021, además que se estima que la actividad económica recupere cierta normalidad. Asimismo, el presupuesto contempla fuertes contracciones en los impuestos selectivos al consumo y en los otros indirectos, con 13.2% y 20.2% de disminución respecto de lo efectivamente cobrado en 2021, lo que parece poco probable.

Independientemente de lo anterior, la estructura tributaria costarricense permanecerá relativamente constante respecto de lo observado en los últimos ejercicios, en donde entre el 41.0% y 42.0% de lo efectivamente cobrado provino del cobro de impuestos directos (alrededor del 5.3% del PIB), mientras que lo restante del cobro de impuestos indirectos (alrededor de 7.5% del PIB). Como consecuencia, y a falta de un estudio específico de incidencia que

muestre el impacto real de la recaudación sobre la población, la estructura tributaria luce regresiva y parece afectar en mayor medida a los estratos de menores recursos, lo que contradice a los propósitos de justicia tributaria.

**Gráfico 3.** Costa Rica: estructura de la recaudación tributaria del gobierno central (2011-2022 pres.)



Fuente: Icefi, con base en cifras oficiales

## 2.1 Eficiencia y productividad tributaria

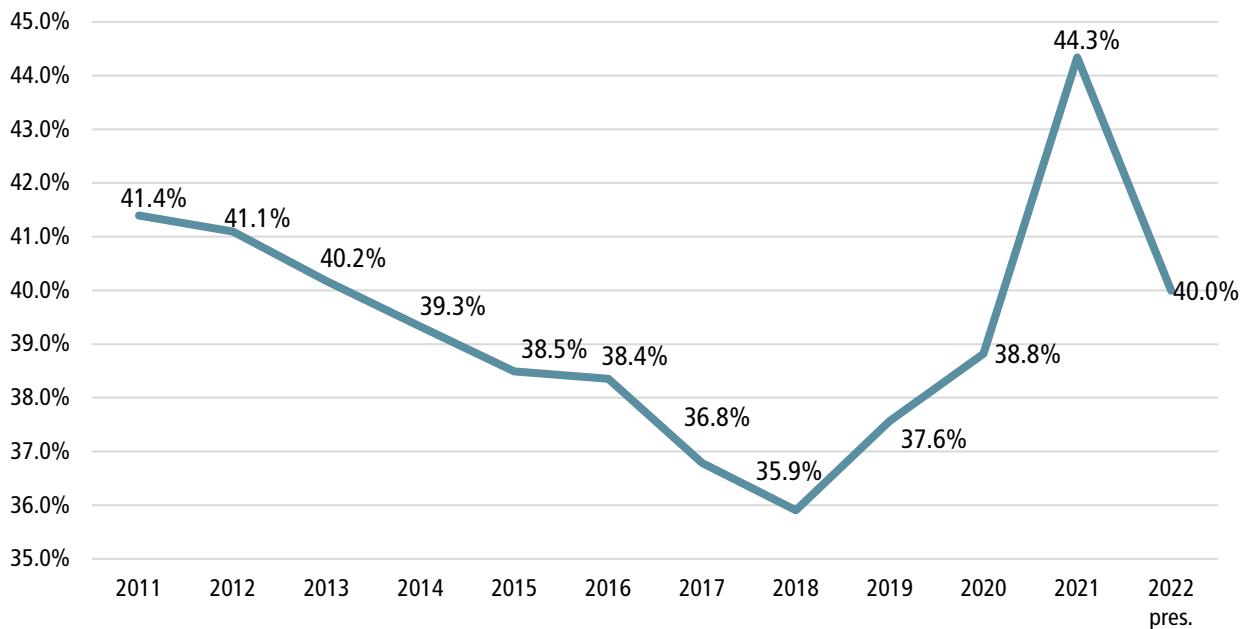
La reforma tributaria realizada en 2018 fue una muestra de la urgente necesidad de disponer de una mayor cantidad de recursos para hacer frente tanto al servicio de la deuda pública, como a las demandas de la población, y del reconocimiento de que aun cuando es apropiado mejorar el uso de los recursos públicos, en primera instancia, el problema fiscal del Estado de Costa Rica es un problema de insuficientes y bajos ingresos.

Lamentablemente y pese a múltiples señalamientos, la mayor parte de la reforma no avanzó en diferentes temas vinculados con el aumento de la productividad tributaria del país, aunque sí lo hizo de alguna forma en el IVA. De

esa cuenta, la productividad aparente del IVA mejoró relativamente desde la implementación de la reforma, especialmente por la incorporación de algunos de los rubros de servicios a la base gravable del impuesto. Sin embargo, el cambio derivado no ha sido tan trascendental como para que dote de una cantidad significativa de recursos al Estado.

Los datos muestran que la productividad aparente del IVA (tomando como base gravable aparente el PIB a costo de factores) se incrementó desde el 35.9%, registrado el último año de vigencia del Impuesto General Sobre Ventas, al 44.3% en 2021, denotando un fuerte crecimiento, aunque todavía insuficiente. Lamentablemente como fue apuntado, el valor de la recaudación del IVA considerado en el presupuesto plantea un retroceso hasta el 40.0% de productividad. Este extremo parece poco probable dadas las condiciones actuales de la actividad económica y que en esencia el aparato supervisor de la Dirección General de Tributación se ha mantenido constante, por lo que el verdadero valor será superior en 2022, probablemente en torno al 43.0%-44.0%.

**Gráfico 4.** Costa Rica: productividad aparente del IVA/IGV (período 2011-2022 pres.)



Fuente: Icefi, con base en cifras oficiales

En el mismo sentido, cálculos preliminares de la tasa efectiva de cobro en el ISR, permiten observar que el cobro del ISR a las personas jurídicas, si se utilizara como base de referencia el excedente de explotación bruto reportado por el BCCR, implicaría una tasa efectiva de entre 7.0% y 7.8% —con la excepción de 2021 considerado excepcional, en donde mejoró a 8.9%—, muy lejos de la tasa nominal establecida del 30.0%. Por su parte, en el ISR a las personas individuales, si se utiliza como referencia el nivel de salarios y el ingreso mixto bruto reportado por el BCCR, la tasa efectiva alcanzaría 3.2%, muy lejos de la tasa nominal establecida. (BCCR, 2022b).

La diferencia entre las tasas efectivas y las tasas nominales planteadas por la legislación, deriva tanto de la existencia de elementos no afectos en la ley, lo que implica una deformación teórica en la formulación del impuesto, como la existencia de tratamientos tributarios preferenciales, flujos ilícitos de capital y por supuesto de incumplimiento tributario, que representan las filtraciones al sistema tributario costarricense y sobre las que las autoridades han realizado esfuerzos insuficientes para su abordaje.

Sobre los tratamientos tributarios preferenciales, el Ministerio de Hacienda publicó su estudio sobre el gasto tributario en 2020 (MH, 2021a) en el que da a conocer que el Estado renunció a un equivalente del 4.13% del PIB en impuestos, por el otorgamiento de tratamientos tributarios preferenciales durante el año 2020, de los cuales 2.28% del PIB correspondieron al IVA y 1.70% del PIB al ISR. Dicha renuncia tributaria, que es equivalente al 51.1% de la recaudación realizada del IVA y al 42.0% de la recaudación del ISR, implica la necesidad urgente de evaluar la pertinencia del otorgamiento de dichos beneficios tributarios.

**Tabla 1.** Costa Rica: renuncia fiscal por el otorgamiento de tratamientos tributarios preferenciales, 2020, Cifras en millardos de colones y en porcentajes del PIB

Impuesto	Monto	Recaudación 2020	% del total recaudado	% del PIB
ISR	617.7	1,471.94	42.0%	1.70%
IVA	829.8	1,623.69	51.1%	2.28%
Otros tributos	53.4	1,245.70	4.3%	0.15%
<b>Totales</b>	<b>1,500.9</b>	<b>4,341.33</b>	<b>34.6%</b>	<b>4.13%</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda (2021a)

Por otra parte, lamentablemente Costa Rica no dispone de cifras actualizadas de incumplimiento tributario, aunque el MH publicó su Informe de Incumplimiento Tributario 2012-2018 (MH, 2021b) en el que dan a conocer que existe una brecha de incumplimiento al 2018 de alrededor de 5.0% del PIB (aproximadamente ₡1,800.7 millardos), de los que 2.0% procederían del IGV y 3.0% del ISR. El incumplimiento reportado por el Ministerio de Hacienda para el IGV alcanzaría el 33.2% del potencial; conforme los datos oficiales tendría una trayectoria creciente desde el 2013 cuando reportó su nivel mínimo en torno al 27.9% del potencial. Por su parte, el ISR para las personas jurídicas tendría un nivel de incumplimiento en torno al 55.4% del potencial, para asalariados sería de 3.5%, mientras que para las personas físicas con actividades lucrativas el incumplimiento alcanzaría el 82.7% del potencial teórico.

Por otra parte, y aun cuando las autoridades del MH no disponen de mediciones efectivas del contrabando — normalmente no contemplado en las cifras macroeconómicas de los países, dado a que implican operaciones al margen de la legalidad— y de los flujos ilícitos de capital, y su efecto sobre la recaudación, es importante recordar que tanto en los escándalos conocidos como los *Panama Papers*, como los recientes *Pandora Papers*, se han mencionado insistentemente nombres de antiguos funcionarios y prominentes empresarios del país, quienes posiblemente utilizando una planificación fiscal agresiva, tal como el manejo de precios de transferencia abusivos, evitan el pago de tributos en el territorio nacional, pese a que son residentes de Costa Rica y hacen uso de los bienes y servicios públicos. Sobre este particular, las cifras del *Global Financial Integrity* (2021) consideran que Costa Rica registró USD3,808.0 millones en flujos ilícitos de capital en materia comercial en 2018, principalmente derivados del uso de precios de transferencia, lo que implicó que se dejara de pagar en el país el equivalente a unos ₡696.5 millardos (1.9% del PIB).

El efecto de las filtraciones tributarias y especialmente de lo que podría recaudarse por mejoras en la administración tributaria, son considerados parcialmente en el escenario pasivo propuesto en el MFMP 2022-2027, que asume un aumento recaudatorio de hasta el 1.7% del PIB como consecuencia de la mejor aplicación de lo contenido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Decreto Ley no. 9635) de 2018. Sin embargo, no existe evidencia de la existencia de planes concretos para atender cada uno de los elementos anteriores, de planes para mejorar la inclusión de hechos generadores no considerados en el gravamen general de los impuestos o de estimación de los efectos sobre el nivel de incumplimiento tributario o de los gastos tributarios.

Derivado de los elementos anteriores y como complemento al necesario establecimiento de mecanismos para el combate de las filtraciones tributarias detalladas previamente, es indispensable la evaluación del beneficio-costado de

los tratamientos tributarios preferenciales, a fin de determinar la pertinencia del mantenimiento de algunos de ellos, y de las deducciones que hoy son permitidas en la Ley del ISR y que constituyen escudos fiscales no justificados. Complementariamente, y como ha sido planteado por las autoridades hacendarias del país, es apropiada la redefinición de la tributación para que presente características de renta mundial con tratamiento global, a fin de mejorar la equidad horizontal y vertical de la tributación.



## GASTO PÚBLICO: UN ESFUERZO INDISCRIMINADO DE AUSTERIDAD

De acuerdo a la información del Ministerio de Hacienda y del BCCR, los egresos del Gobierno Central en 2021 cerraron en ₡10,789.5 millardos, equivalentes al 27.0% del PIB, por encima del 25.9% ejecutado en 2020 y que es consecuencia directa de aumento en el servicio de la deuda pública, que se incrementó en ₡936.9 millardos (2.3% del PIB); los datos anteriores implican que, de no mediar el referido aumento, los egresos totales se hubiesen ubicado en 24.6% del PIB, prácticamente al nivel de lo registrado en 2018. Del total de las erogaciones realizadas en 2021, ₡2,450.2 millardos fueron destinados a financiar las amortizaciones de la deuda pública, por lo que los gastos ejecutados alcanzaron ₡8,339.2 millardos, equivalentes al 20.9% del PIB, por debajo del 21.1% reportado en 2020, a pesar del aumento del 13.1% registrado en los pagos de intereses, lo que implica que los gastos primarios del Gobierno Central de Costa Rica reportaron un retroceso de 0.4% del PIB de 2020 a 2021.

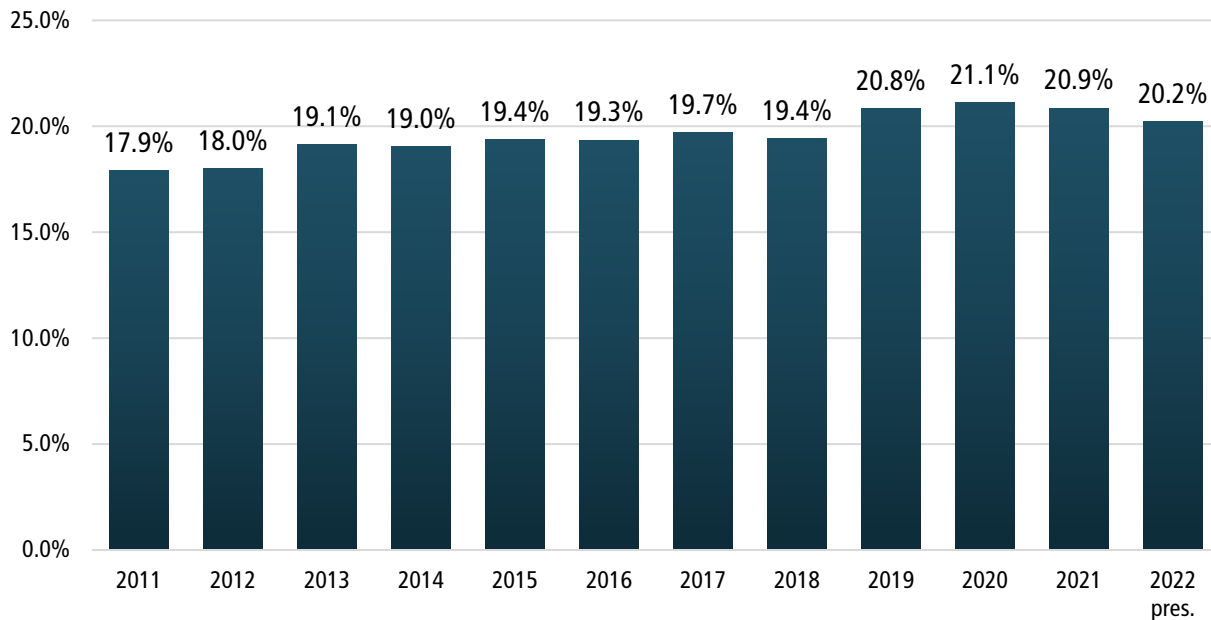
El presupuesto de egresos para 2022, contempla la asignación de ₡11,517.5 millardos, equivalente al 26.6% del PIB y refleja un aumento del 4.5% en términos nominales respecto a lo ejecutado en 2021. No obstante, en términos del PIB, el valor programado registra una contracción de 0.4% respecto de lo ejecutado en 2021, nuevamente a pesar de que el servicio de la deuda reporta un aumento del 14.8%, lo que implica un retroceso del tamaño del gasto público del 20.9% en 2021 a 20.2% en 2022, y denota un nuevo retroceso en materia de gastos primarios por el equivalente al 1.0% del PIB.

Todo este proceso se encuentra definido en el marco de austeridad establecido en el MFMP, en donde gran parte del éxito de la pretendida disciplina fiscal y el control del crecimiento de la deuda pública, dependen de la contracción del gasto público; aun así, la ejecución está un poco retrasada, dado que el MFMP pretendía la reducción del gasto en 2022 hasta el 19.6% del PIB. El esfuerzo de austeridad, se encuentra justificado en el marco de los acuerdos alcanzados con el FMI y en la aplicación de la regla fiscal que espera encontrar un fuerte apoyo en la Ley Marco de Empleo Público. En 2021, todo el proceso de austeridad se ejecutó durante un proceso electoral, lo que de alguna

forma es un síntoma del compromiso de las autoridades fiscales anteriores, pero también de que los impactos sobre las áreas de interés social pueden haber sido mayores a los que se perciben a simple vista.

La contracción del gasto planificada para 2022 parece ser excesiva, atendiendo tanto a la trayectoria del comportamiento de las erogaciones públicas, como a las situaciones de apoyo social derivadas del previsible aumento de los precios internacionales, especialmente de los combustibles. De esa cuenta, el alcanzar los valores presupuestados en el gasto parece ser de difícil ejecución, sin embargo, podría tener éxito, si el nuevo Gobierno continúa con el esfuerzo iniciado por las autoridades fiscales anteriores y olvida sus promesas y compromisos electorales. Conforme la información disponible al mes de marzo, la trayectoria del gasto sugeriría un valor final de entre 20.5% y 20.6% del PIB, que aunque superior al planteado al presupuesto, todavía estaría en la senda del proceso de austeridad que sufre el Estado costarricense.

**Gráfico 5.** Costa Rica: gastos totales ejecutados por el gobierno central, período 2011-2022 pres. En porcentajes del PIB



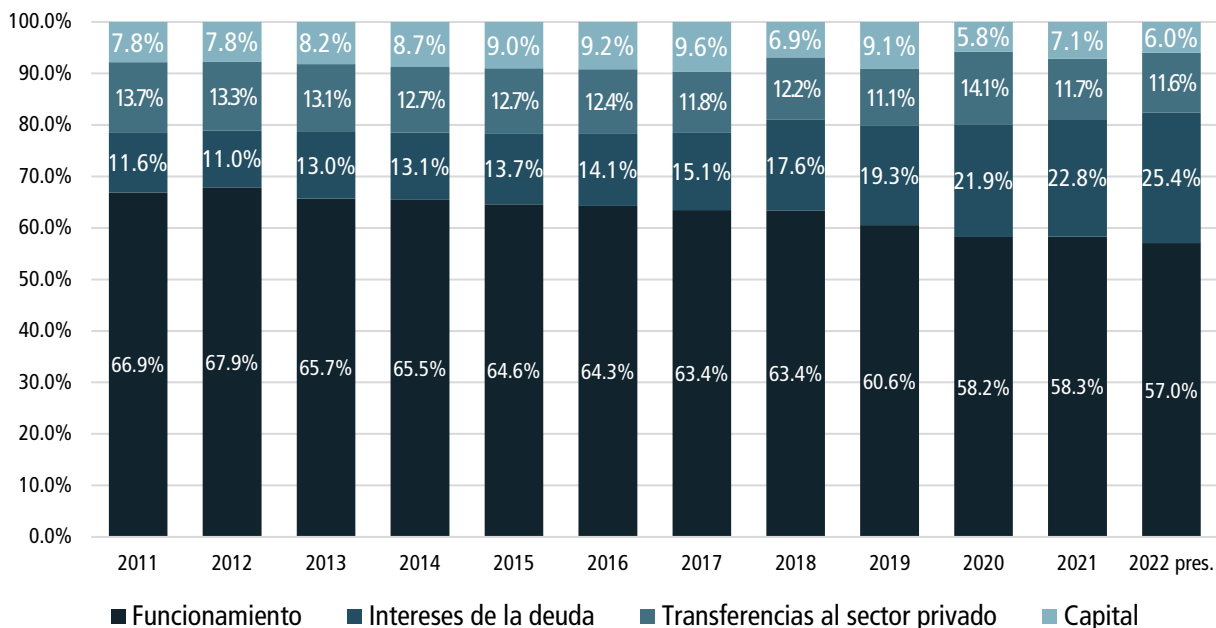
Fuente: Icefi, con base en cifras oficiales

El intento por reducir el gasto público tiene fundamentos cuando se observa el crecimiento de diferentes tipos de gasto en forma diferenciada, y que en muchos casos no son convergentes al esfuerzo de desarrollo del país. La necesidad de mejorar el uso de los recursos públicos fue reflejada en el documento de Izquierdo *et al.* (2018), quienes calcularon que el desperdicio de recursos públicos alcanza el 4.7% del PIB para Costa Rica. Sin embargo, en el esfuerzo por reducir el gasto, tiene un papel muy importante la política anticorrupción y la revisión de los procesos de trabajo en el sector público, por lo que antes de reducir en forma indiscriminada el gasto, muchos segmentos del aparato público debieran ser revisados para evaluar la posibilidad de una reingeniería y por ende generar ahorro de recursos al funcionar mejor. El esfuerzo de austeridad como lo está desarrollando el Gobierno de Costa Rica, típicamente un enfoque de finanzas públicas y no de política fiscal, corre el riesgo de afectar el funcionamiento del aparato público, mermar la capacidad de atención a las necesidades de la población y, consecuentemente, la atención al nivel de bienestar social alcanzado, además de crear un impulso fiscal negativo.

En función de la clasificación económica, el 92.9% del total del gasto ejecutado en 2021 correspondió a gastos corrientes, y el restante 7.1% se destinó a gastos de capital, ligeramente por encima del 5.8% que fue registrado en 2020 y que podría estar asociado a la vigencia del período electoral. Los gastos de funcionamiento ocuparon el 58.3% del total del gasto público, muy similar al 58.2% registrado en 2020, mientras que el peso de los intereses de la deuda continuó su trayectoria creciente al reportar 22.8% del gasto público.

Por su parte, en el presupuesto para 2022, los gastos corrientes que alcanzan ₡8,209.0 millardos presentan un incremento del 4.9% respecto de lo reportado el año anterior, mientras que los gastos de capital registran una caída del 4.4%, por lo que el primer aspecto de preocupación por la austeridad del gasto implementada por el Gobierno, se encuentra en la continua reducción de los gastos de capital, que permiten elevar el nivel de bienestar de la población y son fuente de impulso fiscal, de allí que su reducción limita las posibilidades de crecimiento económico y del empleo. Por su parte, los intereses de la deuda pública merecen especial atención: nuevamente aumentan su peso al concentrar 25.4% de los recursos presupuestados. Como consecuencia de esta situación, los gastos de funcionamiento del aparato público se espera que se reduzcan hasta el 57.0% del total de las erogaciones, manteniendo la senda de reducción iniciada en 2012.

**Gráfico 6.** Costa Rica: Composición de la ejecución del gasto público, período 2011-2022 pres.



Fuente: Icefi con base a información oficial.

### 3.1 Destino del gasto público

De acuerdo a los informes de finanzas públicas publicados por las autoridades, se encuentra que el rubro que demanda una mayor cantidad de recursos al Gobierno, es la atención al servicio de la deuda que ocupa entre el 35.0% y el 45.0% de los recursos anuales disponibles, y concretamente demandará el 43.4% del monto total presupuestado para 2022, equivalente al 11.6% del PIB. De esa cuenta, del 26.6% del PIB que representa el presupuesto de egresos para Costa Rica para 2022, en la actualidad, escasamente el 15.0% del PIB puede dirigirse a financiar el bienestar de los costarricenses.

Le sigue en orden de importancia el rubro de educación, que absorberá el 22.3% del presupuesto para el presente período fiscal, y que muestra una tendencia declinante respecto de lo reportado en períodos previos, denotando que aunque Costa Rica necesita fortalecer la complejidad productiva, parece que el Estado está apostado menos al futuro de su población en la formación de conocimientos. El gasto previsto para 2022 que equivale al 5.9% del PIB se encuentra muy por debajo de lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política de la República que establece que el nivel de los recursos para este importante rubro, deben ser como mínimo del 8% del PIB, asignación que nunca se concretó durante la administración del presidente Carlos Alvarado. Por el contrario, los recursos asignados a la educación durante su Gobierno tuvieron un comportamiento decreciente: en 2017, previo a su mandato, el nivel ejecutado de recursos en educación fue de 7.1% del PIB; sin embargo, desde 2018 los recursos para educación se redujeron desde el 6.8% del PIB hasta el 5.9% asignado para 2022. Aunque existe una importante discusión sobre los potenciales desperdicios derivados de distorsiones en el funcionamiento del aparato educativo nacional, el esfuerzo de optimización no debiera producir un incumplimiento a la legislación del país, especialmente la constitucional.

El tercer rubro que absorbe recursos del Estado, es la atención a los aspectos ambientales y sociales que disponen de alrededor del 15.9% del presupuesto, equivalentes al 4.2% del PIB, también registrando una tendencia decreciente a partir de 2020. La misma trayectoria describe otros temas, como el de seguridad y los aspectos económicos e infraestructura, que reportan en el presupuesto 2022 asignaciones menores en términos del PIB a lo registrado en períodos previos.

Se debe reiterar que, si bien es cierto existen desperdicios en el uso de los recursos públicos, dicha condición no debe utilizarse como un argumento para hacer cortes indiscriminados, que puedan terminar afectando las áreas fundamentales de interés para el bienestar y desarrollo de los costarricenses. Las potenciales disminuciones en la asignación de recursos deben ser consecuencia de un proceso de reingeniería del aparato público que permita determinar que estas no afectan las metas y resultados perseguidos. Asimismo, la evaluación del desperdicio y las posibles reingenierías institucionales pueden conllevar no tanto la reducción del gasto sino el aumento de los resultados esperables con dicho monto.

**Tabla 2.** Costa Rica: clasificación de la ejecución del presupuesto de egresos públicos, período 2015-2022 pres. En porcentajes del PIB

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 pres.
Amortización deuda	5.3%	4.9%	4.2%	5.0%	5.7%	4.8%	6.1%	6.4%
Intereses deuda	2.7%	2.7%	3.0%	3.4%	4.0%	4.6%	4.8%	5.1%
Educación	6.9%	6.8%	7.1%	6.8%	6.7%	6.7%	6.3%	5.9%
Salud	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%	1.0%	0.8%
Seguridad	2.3%	2.3%	2.2%	2.2%	2.1%	2.4%	2.2%	2.2%
Aspectos económicos e Infraestructura	1.6%	1.6%	1.7%	1.3%	1.8%	1.2%	1.4%	1.1%
Administración pública y otros	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	1.0%	0.8%	0.9%	0.9%
Aspectos ambientales y sociales	4.3%	4.2%	4.1%	4.1%	4.4%	4.8%	4.4%	4.2%
<b>Total</b>	<b>24.7%</b>	<b>24.3%</b>	<b>23.9%</b>	<b>24.4%</b>	<b>26.5%</b>	<b>25.9%</b>	<b>27.0%</b>	<b>26.6%</b>

Fuente: Icefi, con base en cifras oficiales

## IV. SITUACIÓN FINANCIERA GENERAL: EL ESFUERZO POR REDUCIR EL DÉFICIT FISCAL

Tanto el esfuerzo limitado por aumentar la recaudación tributaria como el programa de austeridad fiscal, puesto en marcha por el Gobierno de Carlos Alvarado, persiguieron la reducción del déficit fiscal como objetivo primario en materia fiscal, sin embargo, en gran parte por limitaciones en el diseño de la reforma tributaria implementada en 2018, como por la crisis sanitaria de 2020, los resultados no alcanzaron las dimensiones esperadas, aunque sí se logró reducir el nivel de las deficiencias fiscales del país en 2021 a lo observado en 2016.

El déficit fiscal de 2021 (5.0% del PIB) fue el menor desde 2012 cuando el país reportó 4.2% del PIB, y es una clara muestra del esfuerzo por reducir el problema de las finanzas públicas de Costa Rica. Sin embargo, los valores presupuestados para 2022 prevén un déficit fiscal del 6.1% del PIB, aunque dicho valor seguramente será menor al final del año, atendiendo a los valores estimados por el Icefi para las variables fiscales y toda vez que no se aprueben cambios. El planteamiento de una aparente laxitud en las finanzas forma parte de la profundización de algunos problemas de transparencia fiscal en Costa Rica en los últimos tiempos, que incluyó la desaparición efectiva de los resultados históricos y actuales de las finanzas públicas del portal del Ministerio de Hacienda<sup>2</sup>, pero que tuvo como principal manifestación la utilización de un “presupuesto paralelo” al aprobado por la Asamblea Nacional, que era utilizado por las autoridades para rendir cuenta de los resultados obtenidos, y con el que, desde el primer mes del año, el Ministerio de Hacienda y el propio presidente hablaban de estimaciones diferentes a los contenidos en el cuerpo legal.

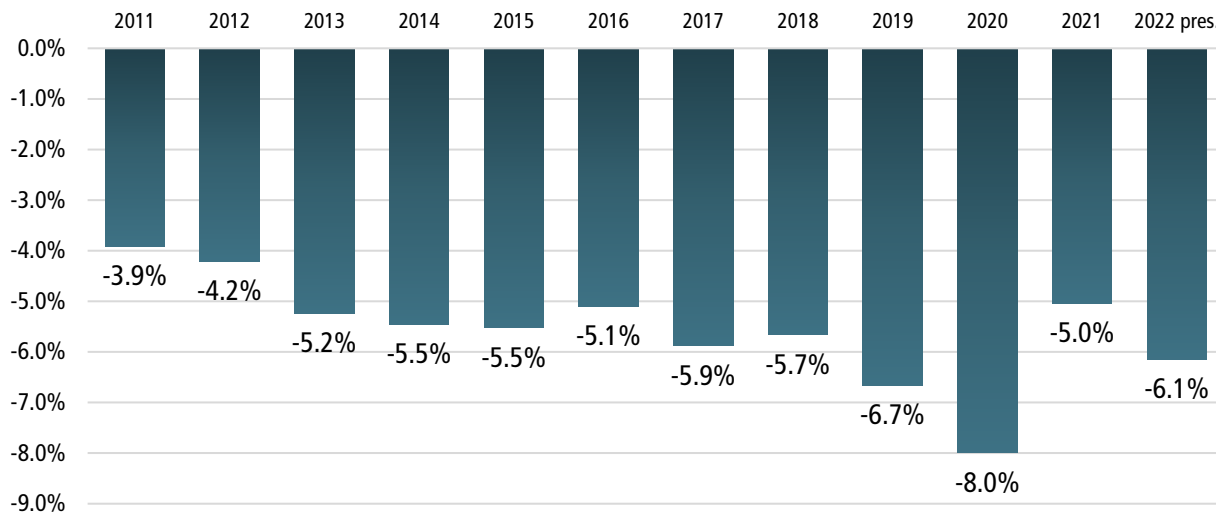
---

<sup>2</sup> Recientemente se incluyó la información de los valores de los meses de enero a marzo de 2022, pero aún persiste la falta de publicidad de la información histórica, que durante muchos años fue publicada oportunamente. La única información que sigue siendo actualizada en forma mensual es la referente al perfil de la deuda pública disponible hasta mayo de 2022. <https://www.hacienda.go.cr/DocumentosInteres.html>. En la página Web del Banco Central de Costa Rica se dispone en esencia de la misma información.

De esa cuenta, y siguiendo la práctica de las autoridades del MH, la relativa subestimación de los ingresos tributarios que serán obtenidos durante el presente ejercicio fiscal, y aun cuando el gasto efectivo se incrementará entre 0.3% y 0.4%, como lo estima Icefi, esconden que el déficit fiscal realmente se ubicará en torno a valores entre 4.8% y 5.0% del PIB, en la trayectoria de reordenamiento fiscal prevista. La distorsión de los valores presupuestarios es razonable, atendiendo a que permite a las autoridades reportar mensualmente resultados mejores de los planteados en el presupuesto original, creando la sensación de una ejecución funcional satisfactoria. Aunque puede ser estrategia de comunicación social para ganar aprobación se está restando transparencia a la gestión de las finanzas públicas.

Al margen de lo anterior, es claro que mucho del esfuerzo de las autoridades ha girado en torno a reducir el déficit primario del país, el que disminuyó desde 2.25% del PIB en 2018 y 2.64% en 2019, hasta 0.28% en 2021, y aun cuando el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional, nuevamente eleva dicho déficit hasta 1.02% del PIB en 2022, si se cumplen los verdaderos valores esperados de la recaudación estimados por el Icefi, aunque exista un poco más del gasto presupuestado, el resultado primario será superavitario en 2022, en línea a los ofrecimientos realizados al Fondo Monetario Internacional.

**Gráfico 7.** Costa Rica: resultado presupuestario del gobierno central, período 2011-2022. En porcentajes del PIB.



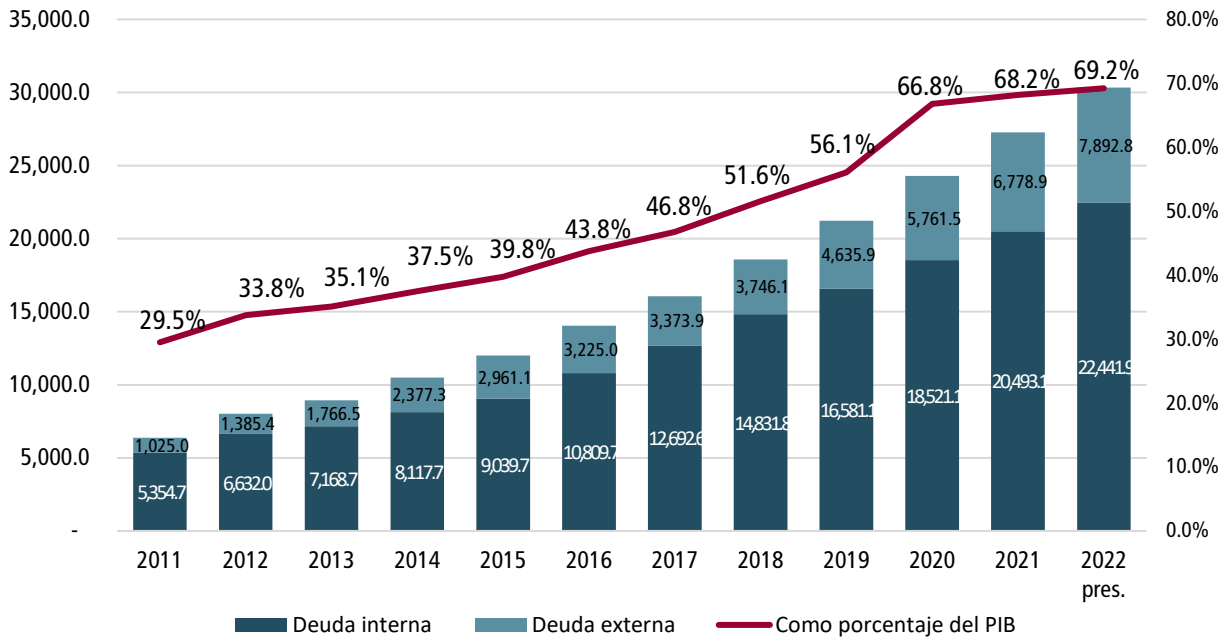
Fuente: Icefi, con base en cifras oficiales

## V. DEUDA PÚBLICA: AUN INSOSTENIBLE EN EL CORTO PLAZO

La crisis económica de 2020 relacionada con los efectos de la crisis sanitaria y las medidas de política pública adoptadas, elevaron la deuda del Gobierno Central de Costa Rica hasta 66.8% del PIB en dicho año, reportando un salto de 10.7% del PIB respecto del año anterior y que fue consecuencia tanto de la disminución del ritmo de la actividad económica, como de la elevación del déficit fiscal en dicho año.

Aun cuando el propósito fundamental de las autoridades hacendarias de Costa Rica ha sido evitar el incremento del saldo de los pasivos soberanos, el esfuerzo no ha sido suficiente y al cierre de 2021, la deuda del Gobierno Central se incrementó hasta reportar el 68.2% del PIB, equivalente a unos ₡27,272.0 millardos. Del total de los pasivos públicos alrededor del 75.1% del total se encuentra colocado en los mercados locales, por lo que la exposición cambiaria es menor, especialmente en períodos como los que actualmente vive Costa Rica, cuando el incremento del tipo de cambio es muy significativo. No obstante lo indicado, para el caso de Costa Rica dicha composición parece ser inapropiada dado que las tasas de interés aplicadas a la deuda interna y externa son muy diferentes. De acuerdo a los datos disponibles, la tasa de interés implícita que pagará la deuda interna en 2022 será de 9.1%, mientras que la aplicable a la deuda externa será de 5.3%; lo anterior demuestra la posibilidad de ahorros de recursos ante una potencial renegociación de deuda, lo que ha sido planteado en el MFMP.

**Gráfico 8.** Costa Rica: comportamiento y estructura de la deuda del Gobierno Central, período 2011-2022. En miles de millones de colones y en porcentajes del PIB.



Fuente: Icefi, con base en cifras oficiales

Si se cumplieran las proyecciones consideradas en el presupuesto del 2022, y el tipo de cambio recuperara una trayectoria relativamente normal conforme lo pronosticado en dicho instrumento legal, al cierre de 2022, la deuda, atendiendo al nivel de déficit planificado, se incrementaría hasta 69.2% del PIB. El resultado anterior, sin embargo, puede ser afectado por dos importantes factores: en primer lugar, como fue mencionado previamente, por la subestimación de los ingresos tributarios, por lo que aun cuando se incrementara ligeramente el gasto, el nivel de la deuda potencialmente sería inferior al previsto por el desempeño presupuestario; el segundo factor, y potencialmente el más preocupante actualmente, es el deterioro del precio del colón frente al US dólar, lo que podría incrementar el valor de los pasivos expresados en moneda extranjera. Por ello, y atendiendo a los elementos mencionados, el nivel de endeudamiento al final de 2022 podría encontrarse entre 69% y 70.0% del PIB, lo que implicaría de todas formas que mantendría su ritmo creciente. Sin embargo, todo parece indicar que a partir de 2023, de continuar con las medidas de austeridad fiscal, se podría encontrar el punto de inflexión en el comportamiento de la deuda.

## 5.1 Vulnerabilidad y sostenibilidad de la deuda

A pesar de que las autoridades hacendarias anteriores de Costa Rica trataron de revertir la trayectoria creciente del saldo de la deuda pública, lo hicieron implementando esfuerzos aislados de austeridad fiscal que no tomaron en consideración el bienestar de la población y los efectos sobre la actividad económica, además de que no devinieron de profundos procesos de reingeniería en los procesos públicos que permitieran la optimización de los resultados posibles con el menor uso de recursos. Por supuesto, el enfoque de austeridad fiscal del gobierno anterior se apoyó en una reforma tributaria limitada y el uso una regla fiscal que no toma en cuenta los impactos sobre los gastos sociales, y tampoco el efecto que produce la reducción del impulso fiscal sobre la actividad económica; tampoco, el Gobierno anterior avanzó en la evaluación de la experiencia de muchos países y las recomendaciones de organismos que como la UNCTAD recomiendan evitar la austeridad fiscal, debido a que termina siendo más dañina para el país en el largo plazo. (UNCTAD, 2021)

De esa cuenta, y sobre todo el endeble crecimiento económico del país en los últimos años y la limitada capacidad recaudatoria, el saldo de la deuda total como porcentaje del PIB continuó su crecimiento sobrepasando el estándar recomendado por el FMI para las economías emergentes con acceso a los mercados de capitales del 50% del PIB, e incluso ubicándose potencialmente por encima del 70.0% considerado como el techo superior o de alto riesgo para dichas economías. De acuerdo a la última revisión del Artículo IV realizada por el FMI (2021) la trayectoria de la deuda sobrepasará la barrera del 70.0% e iniciará su descenso, de mantenerse las políticas de austeridad y se implementan los escenarios activos del MFMP, hacia 2023.

Al margen de lo anterior, la relación entre los intereses pagados y los ingresos totales presupuestarios del país, que las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) recomiendan que no debe exceder 30.0% del presupuesto, alcanzará el 36.5% en 2022, por lo que la situación puede considerarse vulnerable. También, la relación intereses con relación al PIB, en donde las IFI recomiendan que no debe sobrepasar 3.0%, se ubicará en torno a 5.1% del PIB, reiterando la preocupación sobre el nivel de las obligaciones del Estado. Finalmente, la relación entre los ingresos totales y los ingresos tributarios, que las IFI recomiendan que no debe exceder 250.0%, alcanzó 490.0% en 2021 y se ubicará en torno al 552.5% en 2022, por encima del valor límite, lo que coloca al país en condiciones de vulnerabilidad y que reitera nuevamente la urgencia de implementar mecanismos para lograr una mayor recaudación tributaria.

En cuanto al análisis de sostenibilidad, y bajo el supuesto crítico que la sostenibilidad de corto plazo implica un crecimiento del peso de la deuda respecto del PIB igual a cero, los resultados del indicador de corto plazo de Blanchard y los de la brecha fiscal-crecimiento económico, indican un comportamiento no sostenible de la deuda en el corto plazo, denotando la necesidad de un ajuste fiscal mínimo del 1.0% para mantener el saldo de la deuda como constante. Como tal, la única posibilidad de que la deuda se vuelva sostenible es mejorar los resultados primarios a partir de 2023, los que se recomienda que se realice primariamente por medio de la elevación de los ingresos tributarios.

**Tabla 3.** Costa Rica: indicadores de vulnerabilidad y sostenibilidad de la deuda del gobierno central, período 2017-2022 est.

Tipo	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Valor crítico	Situación
Vulnerabilidad	Deuda total / Ingresos tributarios	365.9%	406.8%	433.9%	559.3%	490.0%	552.5%	250.0	Vulnerable
	Deuda total / PIB	46.8%	51.6%	56.1%	66.8%	68.2%	69.2%	50.0	Vulnerable
	Intereses / Ingresos totales	21.5%	24.8%	28.3%	35.2%	30.1%	36.5%	30.0	Vulnerable
	Intereses / PIB	3.0%	3.4%	4.0%	4.6%	4.8%	5.1%	3.0	Vulnerable
Sostenibilidad	Brecha fiscal-crecimiento económico	2.75%	3.38%	4.05%	10.18%	-1.65%	0.62%		No sostenible
	Corto plazo Blanchard	2.97%	3.55%	4.25%	10.00%	-1.17%	1.03%		No sostenible

Fuente: Icefi, con base en cifras oficiales

Sobre este particular, debe recordarse que el MFMP de Costa Rica asume un escenario pasivo en el que existe la posibilidad de alcanzar una trayectoria decreciente del peso relativo de la deuda respecto del PIB a partir de 2023, como consecuencia de algunos factores económicos importantes como el mantenimiento de una tasa de crecimiento real en torno al 4.1% (el BCCR estima 3.9% para 2023), la reducción de la tasa de interés implícita hasta 6.8% en 2027 (la contenida en el presupuesto de 2022 es 8.1%), y la disminución del déficit fiscal hasta 1.7% del PIB, principalmente como consecuencia de la disminución paulatina del gasto público desde el 19.2% en 2022 hasta 16.9% del PIB en 2027 (el valor del presupuesto de 2022 es 20.2%). En este escenario, la disminución paulatina del peso del gasto público obedecería a una contracción del nivel de las remuneraciones, amparada en la vigencia de la Ley de Empleo Público, las que bajarían del 6.1% del PIB en 2022 (6.3% en el presupuesto aprobado para 2022) hasta 4.5% del PIB en 2027, es decir un ahorro máximo en 2027 de 1.6% del PIB; y de los intereses sobre la deuda que disminuirían del 5.1% del PIB en 2022 hasta el 4.3% en 2027, es decir un ahorro máximo de 0.8% del PIB. De esa cuenta, para 2027, los ahorros en remuneraciones y pago de intereses representarían 2.4% del PIB, convergente con la disminución del gasto público por 2.3% planteado en el MFMP, mientras el diferencial de 0.1% del PIB se plantea como un aumento a los gastos de capital.

Lamentablemente y a diferencia de lo planteado por Icfefi, en materia de ingresos, el escenario pasivo solo considera un rendimiento máximo acumulado hasta 2027 de 0.3% del PIB como consecuencia de los resultados pendientes de la reforma impulsada en 2018 y descuidando seriamente la urgencia de reducir las filtraciones tributarias que, en gran parte, depende de una mayor eficiencia en el trabajo de las autoridades fiscales del país.

De mediar efectivamente los resultados planteados en el MFMP 2022-2027, efectivamente a partir de 2023 se empezaría a observar una trayectoria decreciente del valor de la deuda como porcentaje del PIB, como consecuencia de la dinámica económica, sin embargo, estos dependen tanto del nivel real de crecimiento económico del país; de la capacidad de renegociación de la deuda para reducir la tasa implícita de interés; como la factibilidad real de ajustar significativamente las erogaciones por las remuneraciones públicas, las que potencialmente enfrentarán oposición política y sindical, y que, como fuera indicado previamente, si no se realiza en forma apropiada puede afectar dramáticamente los servicios que se ofrecen a la población, así como no cumplir con ciertas disposiciones en materia de asignaciones presupuestarias legales y constitucionales.

**Tabla 4.** Costa Rica: Supuestos y condiciones planteadas por el escenario pasivo del MFMP 2022-2027 para alcanzar la sostenibilidad de la deuda pública. Datos en porcentajes del PIB, salvo la tasa de interés implícita que se al porcentaje de pago de intereses del saldo de deuda del período anterior.

Supuestos y condiciones	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Crecimiento del PIB real	3.4%	4.1%	4.0%	3.9%	3.7%	3.8%
Tasa de interés implícita	7.8%	7.2%	7.0%	7.0%	6.9%	6.8%
Déficit fiscal	4.4%	3.6%	3.1%	2.5%	2.2%	1.7%
Ingresos públicos totales	14.8%	15.0%	14.9%	14.9%	15.0%	15.1%
Gasto público total	19.2%	18.5%	18.0%	17.5%	17.2%	16.9%
Remuneraciones	6.1%	5.7%	5.4%	5.1%	4.8%	4.5%
Intereses de la deuda pública	5.1%	4.8%	4.6%	4.6%	4.5%	4.3%

Fuente: Ministerio de Hacienda (2022)

El camino hacia la sostenibilidad de la deuda sería mucho más sencillo y permitiría al mismo tiempo avanzar en el tema de la suficiencia fiscal, si se emprende un plan de mejora en la recaudación tributaria —no considerado en el MFMP— que condujera a una disminución del incumplimiento tributario, a una racionalización del gasto tributario, al combate del contrabando y de los flujos ilícitos de capital y a una racionalización del uso de escudos fiscales; todo esto, sin descuidar la optimización del gasto público en donde sea posible, pero luego de una reingeniería, lo que podría permitir la ampliación de resultados y, en algunos casos, la liberalización de recursos para reducir paulatinamente el monto de la deuda sin afectar el funcionamiento del aparato fiscal. Por supuesto que lo anterior no excluye la posibilidad de implementar las reformas tributarias contenidas en el escenario activo del MFMP (que plantean un rendimiento máximo hacia 2027 de 0.7% del PIB); sobre este último particular, no debe olvidarse que el Plan Estratégico Nacional 2050 contempla la necesidad de mayor endeudamiento para financiar los programas implementados, por lo que también deben liberarse recursos adicionales para evitar que nuevamente se corra en el futuro con un problema de sostenibilidad de deuda.

## Recuadro 1. Los efectos negativos de las políticas de austeridad sobre el bienestar y el crecimiento económico

Las políticas de austeridad dominan el discurso de las élites económicas que influyen en el imaginario de los políticos que ostentan el poder, promulgando un discurso que incluso es obsesivo por la reducción de la política fiscal. En particular, se aprovecha cualquier situación para implantar la idea de que los Estados deben ser austeros. Sin embargo, esta restricción termina en consecuencias que afectan negativamente a la mayoría de ciudadanos y condicionando incluso el cumplimiento de las obligaciones constitucionales.

Una de las expresiones más claras sobre el particular, y en forma sostenida, la ha tenido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) que en múltiples oportunidades ha advertido que el crecimiento se está desacelerando en todas las regiones del mundo, en gran parte causado por las medidas de austeridad que obstaculizan la demanda en los principales mercados. También, en su *Trade and Development Report 2021*, establece que "las prioridades macroeconómicas necesarias para superar esas limitaciones deberán basarse en políticas favorables a la inversión, así como en la colaboración y coordinación estratégica entre el sector privado y el Gobierno. Lo primero significa abandonar la austeridad como marco de política por defecto para gestionar la demanda..." (UNCTAD, 2021:21), y que "por ejemplo, un déficit hoy puede ser una indicación de que el Gobierno está gastando muy poco en lugar de demasiado: puede ocultar una política de austeridad que está reduciendo el crecimiento hasta el punto que los recortes presupuestarios no producen los resultados deseados en reducción del gasto neto, al tiempo que se erosionan los ingresos fiscales. Esto no solo empeoraría las condiciones actuales, sino que amenaza la sostenibilidad de la deuda" (UNCTAD, 2021:43).

Otros autores como Jessop (2017), en su libro «El Estado, pasado, presente, futuro» consideran que la reorganización institucional continuada de las relaciones entre lo económico y lo político en un sistema y que deriva de un resultado acumulativo de políticas de austeridad perdurables, van agravando y horadando más las crisis económicas y fiscales, obligando a nuevas y mayores reducciones. Contextualmente, quienes propugnan por un gobierno de austeridad, siempre dicen que es momento de reducir el gasto público, evitar el pago de impuestos y sugieren también, privatizar las funciones o servicios de la administración pública ante su incapacidad de ejecución exitosa. En consecuencia, ejecutar un sistema de gobierno de austeridad no solo tiene efectos cuantitativos, de corto plazo, en el gasto público, sino que también induce cambios cualitativos y estructurales al provocar que áreas cada vez más grandes de la vida social terminen supeditadas a la lógica del mercado y de la acumulación, aun cuando en el largo plazo contradicen los beneficios del propio sistema.

Por su parte, Born, Müller & Pfeiffer (2014), utilizando datos de panel con los spreads de rendimiento soberano para 26 economías avanzadas y emergentes, encontraron que, si las medidas de austeridad se implementan en momentos difíciles financieros para el Gobierno, tal y como sucede en Costa Rica, producen una contracción considerable de la producción; así un recorte del consumo del Gobierno en uno por ciento del PIB, aumenta los diferenciales del rendimiento soberano en entre 40 a 50 puntos y reduce la actividad económica en 0.6 puntos porcentuales.

Finalmente, Ball, Furceri, Leigh & Loungani (2013), utilizando la información de períodos de consolidación fiscal para una muestra de 17 países de la OCDE para el período 1978-2009, llegaron a la conclusión que episodios de consolidación fiscal llevan típicamente a un incremento duradero en el largo plazo de la desigualdad. Así los resultados sugieren que una disminución del gasto en uno por ciento del PIB, típicamente incrementa el índice de Gini por el equivalente a 0.4% en un muy corto plazo y en alrededor de 2.5% en el mediano plazo.

Como tal, la adopción irrestricta de una política de austeridad como la que ha implementado Costa Rica para tratar de alcanzar la sostenibilidad de la deuda, puede terminar teniendo efectos nocivos considerables sobre la producción y el bienestar, e incluso producir un efecto contrario al deseado, dificultando la sostenibilidad de los pasivos en el largo plazo. Como consecuencia, si bien es cierto que la disciplina fiscal es apropiada, la misma debe derivar de estudios profundos que mejoren la productividad pública, eleven la recaudación y no reduzca el crecimiento económico.

## 5.2 Calificación de riesgo de la deuda soberana

El índice EMBI (Emerging Markets Bond Index) que calcula JP Morgan Chase, y que es utilizado internacionalmente como la principal medida de riesgo país, presenta la diferencia entre la tasa de interés que pagan los bonos denominados en dólares, emitidos por países subdesarrollados y los bonos del tesoro de Estados Unidos, considerados “libres” de riesgo (Invenómica, 2022). Dicho valor llegó a alcanzar 9.21 puntos en abril de 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria y las expectativas de los agentes económicos de que Costa Rica tendría problemas para afrontar los pagos de su deuda soberana, ante los efectos de la pandemia. Las políticas de austeridad y las señales de manejo presupuestario del Gobierno, permitieron que el mismo iniciara a descender, culminando 2020 en 6.31 puntos y ubicarse al cierre de 2021 en torno a 5.0 puntos, tanto por el desempeño fiscal como por la dinámica económica observada. El mantenimiento de las condiciones fiscales del país en materia de austeridad y la percepción de los agentes de que el nuevo Gobierno mantendrá las líneas fiscales iniciadas por las autoridades anteriores ha generado confianza a los inversionistas, permitiendo que el EMBI se reduzca hasta 4.20 puntos al cierre de mayo de 2022.

Ahora bien, la reducción del EMBI es una clara respuesta a una mayor certeza de que el país cumplirá con el pago de sus obligaciones soberanas, pero no necesariamente es un síntoma que los niveles de deuda disminuirán en el mediano o largo plazo, y mucho menos de que la política fiscal está construyendo un Estado inclusivo y revirtiendo las condiciones de estancamiento social descritas en la última década, por lo que las evaluaciones deben ser tomadas en el sentido de que las finanzas públicas apuntan a lo que necesitan los acreedores para garantizar que sus pagos sean realizados oportunamente.

Siguiendo la misma línea de análisis, las evaluaciones de las agencias de calificación de riesgo han planteado un escenario optimista de cumplimiento de las obligaciones soberanas durante el presente año, fuertemente influenciados por el desempeño económico y fiscal de 2021. Así, Fitch Ratings (2022) cambió la perspectiva de Costa Rica de negativa a estable y mantuvo la calificación de las obligaciones soberanas en B, como consecuencia, de acuerdo a su comunicado oficial, de resultados mejores a los esperados en la posición fiscal y la actividad económica. Según la evaluación, la agencia considera que las nuevas autoridades públicas mantendrán el mismo patrón de disminución del gasto iniciado por el Gobierno anterior, lo que acompañado a una buena dinámica recaudatoria

permitirá que la deuda encuentre un punto de inflexión en 2023 e inicie una ruta de disminución de largo plazo; esto último, no obstante, lo relacionan con la vigencia de la Ley del Empleo Público y el cumplimiento de los acuerdos con el FMI y la aplicación de la regla fiscal para contraer el gasto público.

Prácticamente como un calco de la calificación de *Fitch Ratings, Standard and Poors* (2022) revisó la calificación de Costa Rica cambiando la perspectiva de negativa a estable y afirmó la gradación en B, como consecuencia, según su comunicado, de la aprobación de la Ley del Empleo Público y la suscripción del acuerdo del Gobierno con el FMI, así como de las expectativas de que el nuevo Gobierno continuará con la consolidación fiscal, con el propósito de facilitar el acceso a financiamiento externo.

Finalmente, *Moody's Investors Service* mejoró la perspectiva de Costa Rica de negativa a estable y reafirmó su calificación en B2, como reconocimiento de los esfuerzos del país para reducir el gasto público y las necesidades de financiamiento, y que están relacionados a una economía en recuperación y a las expectativas del acuerdo firmado con el FMI. Esta agencia recientemente advirtió que los ciberataques que enfrenta el Ministerio de Hacienda en las plataformas de Administración Tributaria Virtual y Tecnología de Información para el Control Aduanero podrían afectar su calificación de riesgo, como consecuencia de la percepción de debilidades en la calidad institucional que podrían socavar la solidez fiscal de Costa Rica.

Todas las calificaciones de riesgo crediticio otorgadas al país convergen en el hecho que la disciplina fiscal que trató de promover el Gobierno anterior, tomando como puntos de referencia la aplicación de la regla fiscal, el acuerdo con el FMI y recientemente con la aprobación de la Ley de Empleo Público, son cruciales para alcanzar una posición financiera que permita al Gobierno atender cómodamente con los compromisos del servicio de la deuda soberana del país. Sin embargo, ninguna de las agencias hace mención al costo que implica el plan de austeridad, posiblemente debido a que su análisis lo basan en el supuesto de que todos los cortes del gasto no afectarán el bienestar de la población o el impulso fiscal sobre la actividad económica, lo que no necesariamente es cierto. El segundo elemento que soslayan o mencionan muy superficialmente, es el grado de resistencia que podría ocasionar la aplicación de la Ley del Empleo Público a partir de marzo de 2023, así como las potenciales demandas que enfrente el Estado por estar reduciendo las asignaciones a programas públicos más allá de lo permitido por la Ley, como es el caso de la asignación a la educación.

Finalmente, aunque se menciona en forma superficial por una de ellas, hacen descansar la totalidad del plan de ajuste fiscal de Costa Rica en el recorte del gasto, cuando como se ha observado, aun cuando existen espacios fiscales por desperdicios, la mayor parte del problema fiscal costarricense es un problema de ingresos. Si este tema no se atiende, aun cuando se reduzcan los gastos, la deuda se acercará asintóticamente a un valor del que solo disminuiría como consecuencia de la dinámica económica, pero colocaría al Estado en una especie de hibernación en donde no podrían impulsarse mejoras al bienestar o profundización del impulso fiscal tan necesario para el país.

**Tabla 5.** Costa Rica: nivel de calificación de riesgo y perspectivas de corto plazo según las principales agencias calificadoras, período 2017-2022

Agencia	Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Historia
Moody's Investor Services	Calificación	Ba2	B1	B1	B2	B2	B2	
	Perspectiva	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Estable	Estable	
Standard and Poors	Calificación	BB-	B+	B+	B	B	B	
	Perspectiva	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Estable	
Fitch Ratings	Calificación	BB	BB	B+	B	B	B	
	Perspectiva	Estable	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Estable	

Fuente: Icefi, con base en cifras oficiales

## VI. TRANSPARENCIA FISCAL: EL MEJOR DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA

Costa Rica, aunque también ha sufrido de señalamientos de negocios fraudulentos y de corrupción en años previos, así como de la penetración del narcotráfico en la economía, continúa siendo el país de la región centroamericana con el mayor grado de transparencia. Así, y conforme el más reciente Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional (TI) publicado el 25 de enero de 2022, Costa Rica se ubica en la posición 39 de 180 países (posición 50 en 2011) con una calificación de 58 puntos, que ha mejorado sostenidamente desde los 48 puntos obtenidos en 2011.

El informe de TI muestra que la calificación promedio del mundo se ubica en 43 puntos, mientras que la del continente americano es similar. Costa Rica se ubica en la posición número 8 de América, por detrás de Canadá, Uruguay, Chile, Estados Unidos, Barbados, Bahamas y San Vicente y las Granadinas, pero muy por encima de sus contrapartes centroamericanas, quienes, en su mayor parte, se encuentran en la región inferior, entre los países más corruptos del mundo. La última edición del *Global Corruption Barometer* (2019) muestran que el 49% de la población costarricense considera que la corrupción se incrementó en los últimos doce meses y que el 7% de los usuarios de los servicios públicos pagaron un soborno en los últimos doce meses.

En forma complementaria, en la última medición del Índice de Desviación de Fondos Públicos del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), realizada en 2017, se le dio una puntuación de 3.6 de un total de 7, considerado como mejor calificación (51.4%). Este indicador fue sustituido por un nuevo indicador para la medición en 2018, denominado Incidencia de la Corrupción, en donde una nota de cero significa que es muy común la corrupción y una nota de cien significa que esta nunca ocurre. En la edición de 2019, el WEF estima que Costa Rica obtuvo una puntuación de 56, ligeramente por debajo a la obtenida en el período previo (59 puntos), por lo que la percepción de corrupción se mantiene constante.

Por otro lado, en su última actualización (2022), el Índice de Presupuesto Abierto del *International Budget Partnership* (IBP), denota que Costa Rica obtuvo una calificación de 63 puntos, subiendo desde los 57 puntos de 2019, calificando de “alguna disponibilidad” la información para la población en general sobre la situación fiscal del país. Sobre este particular, es pertinente indicar que aun cuando todavía se presentan limitaciones especialmente en el campo de la participación ciudadana que apenas tuvo 9 puntos de los 100 totales dispuestos, sí existe un espacio de participación ciudadana en el momento de la auditoría presupuestaria por parte de la Contraloría General de la República, debido a que existen sitios institucionales para la denuncia. En el componente de vigilancia del presupuesto, Costa Rica recibió 78 puntos, 4 por encima del valor obtenido en 2019, debido a la actividad de la Asamblea Legislativa y de la Contraloría General de la República.

Lamentablemente, y aun cuando puede argumentarse la protección de cifras debido a los ataques cibernéticos que ha recibido el MH en los últimos meses, la información sobre la situación fiscal y presupuestaria se ha vuelto cada vez más escasa, así como que persiste la práctica de las autoridades de utilizar cifras en su rendición de cuentas diferentes a las planteadas en el presupuesto, lo que definitivamente ocasiona confusión en la ciudadanía.

**Tabla 6.** Costa Rica: indicadores de transparencia fiscal, período 2011-2021

Indicador	Indicador	Escala	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Historia
Índice de percepción de la corrupción	Transparencia Internacional	0 (corrupción alta) a 100 (muy limpia)	48	54	53	54	55	58	59	56	56	57	58	
Índice de percepción de la corrupción	Transparencia Internacional	Posición dentro de los países evaluados	50	48	49	47	40	41	38	48	44	42	39	
Desviación de los fondos públicos	World Economic Forum	1 (muy común) a 7 (nunca ocurre)	3.9	3.8	3.7	3.7	3.4	3.3	3.6					
Índice de presupuesto abierto	International Budget Partnership	41-60 (alguna) 81-100 (extensa)		50			54		56		57		63	
Índice de Incidencia de la Corrupción	World Economic Forum	0 (corrupción alta) a 100 (muy limpia)								59	56			

Fuente: Icefi, con base en cifras oficiales

La falta de una renta de tipo mundial, ha dificultado que Costa Rica avance en el combate a los flujos ilícitos de capital, especialmente de los derivados de la manipulación de precios de transferencia y otros elementos relacionados con el Marco Inclusivo de BEPS (en inglés, *Base Erosion and Profit Shifting*), iniciativa impulsada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-. Sobre este particular, Costa Rica fue una de las jurisdicciones comprometidas a los primeros intercambios de información en 2018 y es uno de los países signatarios de la declaración de punta del Este que persigue maximizar el uso efectivo del intercambio de información para abordar la evasión fiscal, la corrupción y otras formas de flujos ilícitos de capital en América Latina, por medio de la cooperación internacional y la transparencia. De acuerdo al Foro de Transparencia Global (FTG) de la OCDE (2021) Costa Rica reportó que 71 socios recibieron en 2021, datos que corresponden a 2020. Sin embargo, también denota que para un mejor funcionamiento debe ser aprobado un marco jurídico nacional con una determinación global, las que no forman parte de su legislación a la fecha, por lo que se le considera como un país que cumple provisionalmente en gran medida con los compromisos de dicho foro.

## VII. REFLEXIONES FINALES

El estudio realizado permite concluir en lo siguiente:

1. La economía de Costa Rica, otrora una de las más dinámicas de la región centroamericana, ha perdido ritmo de crecimiento, entre otras cosas por la pérdida de impulso fiscal, el bajo nivel de inversión producto de la reducción de la inversión extranjera en el país y de la pérdida de competitividad internacional en los últimos años; todo esto a pesar de que el país ha avanzado en forma importante en la búsqueda de un aumento en la complejidad económica en sus exportaciones. Los resultados económicos de 2021 y los esperados para 2022 generan la ilusión de una recuperación de la normalidad económica en el país, con un crecimiento económico anual en torno al 3.0%.
2. Al margen de los problemas de crecimiento, el peso relativo de los sueldos y salarios ha disminuido dentro del PIB, lo que ha conducido inevitablemente a un aumento en la desigualdad del país. Otra manifestación de los problemas económicos del país es el elevado nivel de desempleo que ha empujado a una informalidad creciente y, al margen de los efectos de la pandemia de covid-19, al mantenimiento de niveles estables de pobreza y pobreza extrema en la última década, como un síntoma de que las cosas no han cambiado para los más necesitados en los últimos años.
3. Costa Rica continúa siendo considerada como una economía de alto nivel de desarrollo humano y de ingresos medios altos. Sin embargo, en los últimos años, los logros en materia de bienestar social han sido puestos en riesgo por la inestabilidad fiscal, que se ha manifestado por deuda pública creciente y déficit fiscal producido primariamente por un bajo esfuerzo tributario y gasto público en incremento.

4. Las autoridades públicas salientes impulsaron un modelo de ajuste fiscal dirigido a lograr disciplina fiscal, y para el efecto impulsaron una limitada reforma tributaria en 2018, el recorte sistemático del gasto público que utilizó como ancla nominal un modelo de regla fiscal y un esfuerzo de renegociación de la deuda para tratar de disminuir la tasa de interés aplicable, todo en el marco de un proceso de suscripción un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.
5. La inestabilidad fiscal, así como las expectativas de los agentes económicos sobre una potencial debilidad de las autoridades monetarias para mantener estable la moneda del país, ha permitido una elevación del tipo de cambio de 7.3% en los primeros cinco meses de 2022; esta situación se ha agudizado como consecuencia de la elevación de los precios internacionales de algunos productos de importancia, entre ellos los combustibles, y que han llevado la inflación hasta un 8.7% al cierre de mayo, muy por encima de los valores previstos por las autoridades.
6. El Gobierno de Costa Rica, con un presupuesto cada vez más rígido por la atención al servicio de la deuda pública, continúa con su esfuerzo de ordenamiento fiscal, en la búsqueda de disminución del déficit fiscal y revertir el crecimiento de la deuda pública. Dicha política fue plasmada con toda claridad en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en donde, se plantea que a partir de 2023 la situación fiscal encontrará una inflexión que permitirá, en el mediano plazo, una reducción de la deuda y el alcance de un proceso de sostenibilidad de los pasivos externos. No obstante, para lograr dichos resultados, el modelo, en su estimación pasiva, sugiere una disminución del gasto público de 2.3% del PIB en el período 2022-2027, procedente principalmente de la contracción de las remuneraciones y del pago de intereses de la deuda en 1.6% y 0.8% del PIB respectivamente; estos resultados descansan tanto en éxitos esperados por la aplicación de la Ley Marco del Empleo Público, como de la renegociación de la deuda pública.
7. Al margen de lo optimista de la estimación pasiva del modelo de ajuste propuesto por las autoridades fiscales y que podría tener obstáculos tanto en la resistencia política para la aplicación de la Ley de Empleo Público, como para la recolocación de la deuda, el ajuste ha estado producido una disminución sistemática del peso relativo de los recursos públicos asignados a rubros sociales importantes como educación, aspectos ambientales y sociales, salud y aspectos económicos e infraestructura, los que, en el mediano plazo, pueden producir un deterioro del modelo de bienestar costarricense.

8. El modelo del MFMP incluye también una estimación activa que incluye los resultados por la implementación de algunas reformas en la tributación del país, sin embargo, no contempla esfuerzos en el aumento recaudatorio como consecuencia de la reducción de las filtraciones tributarias, que harían más eficiente la administración del sistema tributario del país.
9. Las calificadoras de riesgo crediticio le han otorgado a Costa Rica el beneficio de la duda en torno al cumplimiento de pago en sus obligaciones soberanas, produciendo una perspectiva estable en su calificación de riesgo, como consecuencia del esfuerzo que están realizando las autoridades fiscales. Dichas evaluaciones, no obstante, no contemplan los potenciales problemas que podrían ser ocasionados en el bienestar del país y le atribuyen poca importancia a la resistencia que podría enfrentar la aplicación de la Ley de Empleo a partir de 2023.
10. Costa Rica continúa siendo el país de la región centroamericana con mayor nivel de transparencia, sin embargo, en los últimos períodos, dicho aspecto ha sido afectado por la política de las autoridades fiscales por utilizar y reportar a la ciudadanía resultados fiscales, utilizando como referencia datos diferentes a los considerados en el Presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional. También se ha reducido la disponibilidad de cifras fiscales en el portal del Ministerio de Hacienda, lo que también podría estar relacionado con los ataques cibernéticos que ha enfrentado en los últimos meses; sin embargo, a la fecha de la redacción de este informe apenas se han presentado los resultados fiscales preliminares a marzo, cuando en años previos, Costa Rica era el primer país centroamericano en publicar las cifras de los resultados mensuales.

## VIII. RECOMENDACIONES

A partir de la evidencia observada, se formulan las siguientes recomendaciones que podrían contribuir a mejorar la situación fiscal de Costa Rica:

1. El problema de Costa Rica debe enfrentarse como un asunto de suficiencia fiscal y no solo de sostenibilidad de la deuda, como ha sido entendido por las autoridades del país. Así, no se trata solo de lograr que las cifras fiscales produzcan una reducción del déficit fiscal y del monto de la deuda pública, sino también de que los recursos disponibles del Estado continúen estando en niveles apropiados para atender las necesidades crecientes de los habitantes del país. Como tal, no puede soslayarse que el propósito del Estado es crear bienestar en la población, de allí que debieran recuperar su nivel primario de enfoque en las políticas públicas, como lo estimula en alguna medida el Plan Estratégico Nacional 2050, al establecer un nivel adicional de recursos para impulsar dichos programas. En consecuencia, no se trata solo de reducir el déficit fiscal y la deuda, sino de reducir la pobreza, el desempleo y la desigualdad en el país, al tiempo en que se crean las bases para un desarrollo sostenido y sostenible.
2. El problema fiscal de Costa Rica es fundamentalmente un problema de ingresos públicos, aunque obviamente hay desperdicios en el uso de los recursos públicos que deben ser eliminados, pero no por medio de la reducción indiscriminada del gasto que puede producir impactos no deseados sobre el bienestar. Como tal, aun cuando es apropiada la regulación y ordenamiento del gasto público, todos los reacondicionamientos debieran devenir de un proceso de reingeniería que establezca las posibilidades de lograr los mismos o mayores resultados con un nivel menor o similar de recursos públicos.

3. Aun cuando Costa Rica es el país con mayor nivel de transparencia en la región, es deseable que las autoridades fortalezcan su rendición de cuentas por medio del uso apropiado de los datos fiscales, así como de la apropiada y pronta publicación de los resultados fiscales obtenidos. Esta práctica se perdió en gran parte en el gobierno anterior.
4. Si el problema primario fiscal es de ingresos públicos, el MFMP y el Plan Estratégico tanto del MH, como de la Dirección General de Tributación, debieran girar en torno a la implementación de estrategias para lograr en el corto plazo la reducción de las filtraciones tributarias, las que se consideran de alto nivel. Así, debiera existir un compromiso real de aumentar la recaudación como consecuencia de la disminución de los niveles de incumplimiento tributario; del contrabando; de los flujos ilícitos de capital; y de la racionalización del gasto tributario, dejando en esta dimensión exclusivamente aquellos que rindan resultados positivos a la sociedad. En general, algunas de las propuestas incorporadas en la estimación activa del MFMP apuntan en el sentido correcto, estas son principalmente: el establecimiento de un sistema de renta global; el basamento del ISR en el principio de renta mundial, y el establecimiento de un impuesto selectivo a los bienes suntuarios, no obstante sería apropiada la revisión a la tributación de los bienes inelásticos que causan externalidades negativas a la población, como tabacos, bebidas, productos de alto contenido calórico, entre otros.
5. Como complemento a los esfuerzos anteriores, debe perfeccionarse la legislación del ISR eliminando muchos de los escudos fiscales actuales que representan mecanismos para evitar el pago tributario, sin que sean considerados como gastos fiscales. Esta situación además de simplificar el cumplimiento tributario, facilita el trabajo de la administración tributaria.
6. Debe fortalecerse la alineación entre el Plan Estratégico Nacional 2050 y el MFMP. Aunque aparentemente ambos toman en cuenta las líneas fiscales actuales del Gobierno, lo hacen en dimensiones diferentes, lo que de alguna forma, si se le sigue dando prioridad al documento fiscal, harían prácticamente imposibles de alcanzar las metas contenidas en la estrategia nacional en 2030.
7. El Estado debe separar los recursos necesarios para potenciar la inversión pública, de tal forma de recuperar el impulso fiscal del siglo pasado y de la primera década del presente siglo, por medio de la potenciación de la competitividad nacional y la atracción de inversión extranjera, sin embargo, este modelo no debe basarse

exclusivamente en el otorgamiento de tratamientos tributarios preferenciales, los que en todo caso, luego de evaluarse que convengan al país, deben tener carácter de temporales, parciales y decrecientes.

8. El primer año de gobierno es un momento muy oportuno para abrir a la discusión social la necesidad de cambios fiscales, ayudando a comprender a la ciudadanía y a los partidos políticos en la Asamblea Nacional, que la política fiscal constituye el rostro concreto del pacto social en los Estados contemporáneos. Lo que Costa Rica y los costarricenses hagan ahora para que su política fiscal sea suficiente, sostenible, progresiva, justa y transparente, repercutirá en su desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

# IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ◆ Banco Central de Costa Rica. (2022a). INFORME MENSUAL DE COYUNTURA ECONÓMICA, FEBRERO 2022. Disponible en: <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Documentos/Informe%20Mensual/2022/Informe%20Mensual%20de%20Coyuntura%20Econ%C3%B3mica%20febrero%202022.pdf>
- ◆ \_\_\_\_\_. (2022b). PIB Y SUS COMPONENTES, PERÍODO DE REFERENCIA 2017. Disponible en: [https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/DocCuentasNacionales2017/Serie\\_PIB\\_Valores\\_2017.xlsx](https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/DocCuentasNacionales2017/Serie_PIB_Valores_2017.xlsx)
- ◆ Banco Mundial. (2022a). GLOBAL ECONOMIC PROSPECTS, JUNE 2022. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/37224/9781464818431.pdf>
- ◆ Banco Mundial (2022b). INFORME SEMESTRAL DE LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099347004082287165/pdf/IDU08b8448870717804029092a709a77e4915946.pdf>
- ◆ Banco Mundial. (2022c). INVERSION EXTRANJERA DIRECTA, ENTRADA NETA DE CAPITAL (% DEL PIB). Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.WD.GD.ZS>
- ◆ Born, Benjamin; Müller, Gernot J. & Pfeiffer, Johannes. (2014). DOES AUSTERITY PAY OFF?. Disponible en: [https://www.ecb.europa.eu/events/pdf/conferences/141215/papers/MUELLER\\_Austerity.pdf?0b98714766958c064ae1b18457da0d19](https://www.ecb.europa.eu/events/pdf/conferences/141215/papers/MUELLER_Austerity.pdf?0b98714766958c064ae1b18457da0d19)
- ◆ Cepal (2022a). AMERICA LATINA Y EL CARIBE: PROYECCIONES DE CRECIMIENTO 2022. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla\\_prensa\\_pib\\_nuevasproyecciones-2022\\_27abril-esp.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla_prensa_pib_nuevasproyecciones-2022_27abril-esp.pdf)
- ◆ \_\_\_\_\_. (2022b). PANORAMA FISCAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/panorama-fiscal-america-latina-caribe-2022-desafios-la-politica-fiscal-un-desarrollo>
- ◆ Fitch Ratings. (2022). FITCH REVISES COSTA RICA'S OUTLOOK TO STABLE; AFFIRMS IDRs AT 'B'. Disponible en: <https://www.fitchratings.com/research/sovereigns/fitch-revises-costa-rica-outlook-to-stable-affirms-idrs-at-b-11-03-2022>
- ◆ Global Financial Integrity. (2021). TRADE RELATED ILLICIT FINANCIAL FLOWS IN 134 DEVELOPING COUNTRIES 2009-2018. Disponible en: <https://secureservercdn.net/50.62.198.97/34n.8bd.myftpupload.com/wp-content/uploads/2021/12/IFFs-Report-2021.pdf?time=1647891634>

- ◆ IM.F (2021). ARTICLE IV CONSULTATION AND REQUEST FOR AN EXTENDED ARRANGEMENT UNDER THE EXTENDED FUND FACILITY-PRESS RELEASE; STAFF REPORT; AND STATEMENT BY THE EXECUTIVE DIRECTOR FOR COSTA RICA. Disponible en: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/CR/2019/1CRIEA2019001.ashx>
- ◆ \_\_\_\_\_. (2022a). WORLD ECONOMIC OUTLOOK, APRIL 2022. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/April>
- ◆ \_\_\_\_\_. (2022b). COSTA RICA: ASSESING RESERVE ADEQUACY (ABRIL 2022). Disponible en: <https://www.imf.org/external/datamapper/profile/CRI>
- ◆ Insight Crime. (2022). BALANCE DE INSIGHT CRIME DE LOS HOMICIDIOS EN 2021. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/>
- ◆ Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). COEFICIENTE DE GINI POR HOGAR Y PER CÁPITA, JULIO 2010-2021. Disponible en: <https://www.inec.cr/pobreza-y-desigualdad/desigualdad>
- ◆ International Budget Partnership. (2022). OPEN BUDGET SURVEY 2021. Disponible en: <https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey/open-budget-survey-2021>
- ◆ Invenómica (2022). RIESGO PAÍS EMBI – AMÉRICA LATINA – SERIE HISTÓRICA. Disponible en: <https://www.inenomica.com.ar/riesgo-pais-emb-america-latina-serie-historica/>
- ◆ Izquierdo, Alejandro & Pessino, Carola & Vuletin, Guillermo. (2018). MEJOR GASTO PARA MEJORES VIDAS. Disponible en: [https://cloud.mail.iadb.org/mejor\\_gasto\\_mejores\\_vidas](https://cloud.mail.iadb.org/mejor_gasto_mejores_vidas)
- ◆ Jessop, Bob. (2017). EL ESTADO: PASADO, PRESENTE Y FUTURO. Madrid, los libros de la Catarata, 350 pp.
- ◆ Ministerio de Hacienda. (2022). MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2022-2027, GOBIERNO CENTRAL Y SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO. Disponible en: <https://www.hacienda.go.cr/Documentos/MasDetalles/MarcoFiscalDeLaroPlazo/20220429%20Marco%20Fiscal%20de%20Mediano%20Plazo%20para%20GC%20y%20SPNF%202022-2027.pdf>
- ◆ \_\_\_\_\_. (2021a). COSTA RICA: EL GASTO TRIBUTARIO 2020, METODOLOGÍA Y ESTIMACIÓN. Disponible en: <https://www.hacienda.go.cr/Documentos/MasDetalles/DocumentosVarios/Estudio%20Gasto%20Tributario%20Costa%20Rica%202020.pdf>
- ◆ \_\_\_\_\_. (2021b). INFORME DE INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO 2012-2018. Disponible en: [https://www.hacienda.go.cr/Documentos/MasDetalles/DocumentosVarios/Informe%20Incumplimiento%20Tributario%2012-2018%20\(FINAL\).pdf](https://www.hacienda.go.cr/Documentos/MasDetalles/DocumentosVarios/Informe%20Incumplimiento%20Tributario%2012-2018%20(FINAL).pdf)
- ◆ OCDE. (2021). INFORME ANUAL DEL FORO GLOBAL 2021. Disponible en: <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/informe-anual-foro-global-2021.pdf>
- ◆ Our World in Data. (2022). COSTA RICA: CORONAVIRUS PANDEMIC COUNTRY PROFILE: Disponible en:

<https://ourworldindata.org/coronavirus/country/costa-rica>

- ◆ Observatory of Economic Complexity. (2022). COSTA RICA. Disponible en: <https://oec.world/en/profile/country/cri>
- ◆ PNUD. (2021). HUMAN DEVELOPMENT REPORT 2020. Disponible en: <https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020.pdf>
- ◆ S & P Global Ratings. (2022). COSTA RICA OUTLOOK REVISED TO STABLE FROM NEGATIVE ON PUBLIC EMPLOYMENT BILL, IMF REVIEW; 'B' RATINGS AFFIRMED. Disponible en: <https://disclosure.spglobal.com/ratings/en/regulatory/article/-/view/type/HTML/id/2821037>
- ◆ Transparencia Internacional. (2022). IPC 2021 PARA LAS AMÉRICAS: UNA REGIÓN EN CRISIS. Disponible en línea en: <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2021-americas-a-region-in-crisis>
- ◆ UNCTAD. (2021). TRADE AND DEVELOPMENT REPORT, 2021. Disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/tdr2021\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/tdr2021_en.pdf)
- ◆ World Economic Forum. (2019). THE GLOBAL COMPETITIVENESS INDEX 2019. Disponible en: [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf)
- ◆ Worldbank. (2022). WORLD BANK COUNTRY AND LENDING GROUPS, 2022 CLASSIFICATION. Disponible en: <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>

